



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**

TRABAJO INFANTIL

en Guatemala

A partir de la Encuesta Nacional
de Condiciones de Vida de 2023



Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



TRABAJO INFANTIL

en Guatemala

A partir de la Encuesta Nacional
de Condiciones de Vida de 2023

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2025). *Trabajo infantil en Guatemala: A partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2023*. Ciudad de Guatemala: MINTRAB, con apoyo de la OIT y la UE.

© Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, 2025
Todos los derechos reservados.

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración de Trabajo

Karen Elizabeth Reyes Cruz
Viceministra Administrativa Financiera

Coordinado por:
Dirección de Estadísticas Laborales

Asistencia técnica:
Organización Internacional del Trabajo

Corrección, diseño y diagramación por:
Consultores externos, mediante la coordinación de la Unidad de Comunicación Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
7ª avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial,
Guatemala Centro América

PBX: 2422-2500
www.mintrabajo.gob.gt

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación con fines educativos, de investigación o divulgación, siempre que se cite la fuente de manera adecuada. Queda prohibida su utilización con fines comerciales sin autorización expresa del MINTRAB.

El contenido de este informe no necesariamente refleja la posición oficial de la UE o de la OIT.

La presente publicación fue coordinada por el MINTRAB, por medio de la Dirección de Estadísticas Laborales, y contó con la asistencia técnica de la OIT. La elaboración del documento se realizó con base en los resultados de la ENCOVI 2023, generada por el INE.

El informe fue desarrollado por un equipo técnico conformado por personal de la Dirección de Estadísticas Laborales y de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del MINTRAB, especialistas de la OIT y un consultor externo, con el acompañamiento metodológico del equipo de Fundamentals de la OIT y la validación técnica del INE. Este esfuerzo conjunto permitió abordar con rigor los distintos componentes del trabajo infantil en el país.

Se agradece profundamente el compromiso de todas las personas e instituciones que hicieron posible la elaboración de este informe, en particular a la UE, cuyo apoyo financiero fue fundamental para su realización.

Contenido

Lista de cuadros	6	9. Tareas domésticas	52
Lista de gráficos	6	9.1. Participación en las tareas domésticas	53
Lista de recuadros	7	9.2. Trabajo infantil teniendo en cuenta las tareas domésticas	55
Siglas y acrónimos	8	10. Análisis de tendencias: la situación del trabajo infantil en Guatemala entre 2014 y 2023	56
Presentación	10	11. Conclusiones	62
Resumen infográfico de los principales resultados	12	11.1 Resumen de los resultados	62
Resumen ejecutivo	13	11.2 Prioridades en materia de políticas	63
1. Introducción	14	Glosario	65
2. Definiciones y medición del trabajo infantil	16	Anexo 1. Cuadros estadísticos adicionales	67
3. Prevalencia del trabajo infantil	22	• Características del trabajo infantil	69
4. Participación en actividades productivas y la escolarización	28	Anexo 2. Notas sobre el análisis comparativo entre ENCOVI 2014 y 2023	74
5. Factores relativos al hogar y a la comunidad asociados al trabajo infantil	32	Anexo 3. Opciones en materia de políticas para abordar el trabajo infantil	75
6. Características del trabajo infantil	40	Anexo 4. Metodología de la encuesta	81
6.1. Trabajo infantil y formas de trabajo	41	• Alcance y cobertura de la encuesta	81
6.2. Sector de actividad económica	44	• Cuestionario	82
6.3. Tiempo dedicado al trabajo infantil	45	• Diseño muestral y aplicación	86
7. Trabajo infantil y escolarización	46	- Marco muestral	86
8. Trabajo infantil y SST	50	- Tamaño de la muestra	87
		- Diseño muestral	89
		• Tasa de respuesta y ponderación	90
		• Ajuste de los factores de expansión	91
		• Limitaciones	91

Lista de cuadros

Cuadro 1.	Niñas y niños en situación de trabajo infantil (porcentaje y número de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por grupo de edad, sexo, área de residencia y departamento)	24
Cuadro 2.	Niñas y niños en trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños en trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo, lugar de residencia y departamento)	26
Cuadro 3.	Niñas y niños en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso, por grupo de edad)	30
Cuadro 4.	Participación de niñas y niños en el trabajo y la escolarización (distribución porcentual de niñas y niños de 7 a 17 años, por participación en actividades productivas, en la escolarización, en ambas o en ninguna)	31
Cuadro 5.	Trabajo infantil y formas de trabajo (distribución porcentual de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por formas de trabajo, grupo de edad, sexo y área de residencia)	43
Cuadro 6.	Trabajo infantil en la ocupación y sector de actividad económica (distribución porcentual del trabajo infantil, por sector de actividad económica, grupo de edad, sexo y área de residencia)	44
Cuadro 7.	Tiempo dedicado al trabajo infantil (media de horas de trabajo semanales, por grupo de edad, área de residencia y sexo)	45
Cuadro 8.	Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo infantil, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año	58
Cuadro 9.	Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año	59

Lista de gráficos

Gráfico 1.	Participación de niñas y niños en el trabajo, trabajo infantil y trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños de 7 a 17 años que están en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso)	29
Gráfico 2.	Trabajo infantil y vulnerabilidad socioeconómica (porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por nivel de pobreza del hogar y sexo)	36
Gráfico 3.	Trabajo infantil y origen étnico (porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por autodeterminación étnica y sexo)	36

Gráfico 4.	Trabajo infantil y nivel de instrucción de la jefatura del hogar (porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por nivel de instrucción de la jefatura del hogar y sexo)	37
Gráfico 5.	Tasa de trabajo infantil y condición laboral de la jefatura del hogar (porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sexo y situación laboral/contractual de la jefatura del hogar)	38
Gráfico 6.	Trabajo infantil y composición del hogar (porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por presencia de la madre y el padre en el hogar y sexo)	39
Gráfico 7.	Trabajo infantil y formas de trabajo (número de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por forma de trabajo)	42
Gráfico 8.	Asistencia escolar y trabajo infantil (tasa de asistencia escolar, por situación respecto al trabajo infantil, edad y sexo)	47
Gráfico 9.	Razones para no asistir a la escuela (distribución porcentual de niñas y niños no escolarizados, por razón principal para no asistir a la escuela y sexo)	48
Gráfico 10.	Exposición a los peligros para la SST (número de niñas y niños en situación de trabajo infantil que están expuestos a peligros para la SST, por tipo de riesgo, grupo de edad y sexo)	51
Gráfico 11.	Participación en las tareas domésticas (porcentaje de niñas y niños de 7 a 13 años que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana, por edad y sexo)	53
Gráfico 12.	Tipos de tareas domésticas (distribución porcentual de niñas y niños de 7 a 13 años que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana(a), por tipo de tarea doméstica y sexo)	54
Gráfico 13.	Trabajo infantil teniendo en cuenta las tareas domésticas (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, incluyendo y excluyendo las tareas domésticas realizadas durante al menos 21 horas a la semana, por sexo)	55
Gráfico 14.	Tendencia del trabajo infantil entre 2014 y 2023 (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por grupo de edad, sexo y año)	57
Gráfico 15.	Tendencia del trabajo infantil entre 2014 y 2023 teniendo en cuenta las tareas domésticas (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil incluyendo las tareas domésticas, por grupo de edad, sexo y año)	60

Lista de recuadros

Recuadro 1.	Normas jurídicas y de medición relativas al trabajo infantil	19
Recuadro 2.	Factores clave del hogar y la comunidad y su importancia para el trabajo infantil	33

Siglas y acrónimos

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
INE	Instituto Nacional de Estadística
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas
SIEH	Sistema Integrado de Encuestas de Hogares
SST	salud y seguridad en el trabajo
TIC	tecnologías de la información y la comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	unidad primaria de muestreo



Presentación

La erradicación del trabajo infantil no es una meta aislada, sino una condición necesaria para romper los ciclos de pobreza y exclusión que afectan a miles de familias en nuestro país. Cada niña y cada niño en Guatemala merece crecer en un entorno seguro, protegido y con oportunidades reales.

Apostamos por una niñez protegida, empoderada y con un futuro lleno de posibilidades. Creemos firmemente que el bienestar de la niñez debe estar en el centro de nuestras decisiones. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por una Guatemala donde ninguna niña o niño tenga que elegir entre estudiar o trabajar.

Este informe sobre el trabajo infantil en Guatemala se elaboró con base en los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023. Su análisis refleja el compromiso institucional por generar evidencia oportuna que permita orientar mejor las acciones y políticas públicas en favor de la niñez guatemalteca.

Uno de los avances importantes que revela este estudio es la reducción del trabajo infantil en Guatemala. Este logro representa un paso significativo para el país. Sin embargo, los datos también nos recuerdan que aún queda un largo camino que recorrer: más de 800,000 niñas y niños siguen trabajando en condiciones que,

en muchos casos, limitan su derecho a la educación, a la salud y al desarrollo pleno. Ya sea en actividades agrícolas, en fábricas, en sus propios hogares o en las calles, su trabajo refleja desigualdades persistentes que deben ser atendidas con urgencia.

El informe también aporta un enfoque renovado al visibilizar dimensiones antes poco consideradas, como el trabajo doméstico no remunerado que muchas niñas realizan dentro del hogar. Estas tareas, invisibilizadas durante años, representan largas jornadas que afectan su bienestar, restringen su acceso a la escuela, y les niegan el derecho al juego y al descanso. Reconocer esta realidad es esencial para avanzar hacia políticas públicas más justas, sensibles y equitativas.

Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) agradecemos el valioso apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Unión Europea (UE), aliados estratégicos en la generación de conocimiento y en el fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales.

El Pueblo Digno es Primero.

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

Hace más de una década, los países de América Latina y el Caribe reafirmaron su compromiso con la erradicación del trabajo infantil mediante la creación de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.¹ Guatemala, como miembro fundador de esta plataforma tripartita, así como país pionero de la Alianza 8.7,² ha sido un actor clave en la promoción de políticas sostenidas e innovadoras en esta materia.

El nuevo informe sobre trabajo infantil en Guatemala, basado en los resultados recientes de la ENCOVI 2023, reporta una disminución del 20 % del trabajo infantil y el 38 % del trabajo infantil peligroso en el país en la última década.

El informe brinda elementos que permiten al país mejorar sus políticas, programas y acciones de prevención y eliminación del trabajo infantil. El abordaje debe ser, ante todo, integrado desde los principios y derechos fundamentales en el trabajo. A continuación, comparto algunas consideraciones:

Abordar la eliminación del trabajo infantil y la promoción de la igualdad de género y no discriminación:

Al considerar una definición ampliada de trabajo infantil que incluye el trabajo doméstico no remunerado que realizan niñas y niños en los hogares, el trabajo infantil aumenta en 7.7 puntos porcentuales (p.p.). El aumento es mayor para las niñas (8.9 p.p.), que los niños (5 p.p.). Este dato coincide con la deserción escolar en las niñas, que aumenta a partir de los 10 años, edad en que muy posiblemente aumente la carga de trabajo doméstico/de cuidado no remunerado para ellas. Ante este panorama, se recomienda una mayor integración de las políticas de prevención y eliminación del trabajo infantil con políticas de cuidado.

La incidencia del trabajo infantil es más alta en niñas y niños indígenas, afrodescendientes, quienes viven en hogares en situación de pobreza extrema y en zonas rurales. Por este motivo, las políticas deben considerar un enfoque interseccional para priorizar los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, así como la integración de políticas de desarrollo productivo, para promover el empleo decente.

Combatir la informalidad:

La incidencia del trabajo infantil disminuye considerablemente cuando la jefatura del hogar está ocupada y tiene un contrato formal (12.7 %). La participación de niñas y niños en el trabajo infantil no se reduce cuando la jefatura no tiene contrato, de hecho, se observa la misma tasa que cuando la jefatura está desempleada. Por ende, es importante atender la informalidad y la precariedad laboral, por ser factores estructurales que se relacionan con el trabajo infantil en el país.

De particular relevancia es el hallazgo de que en los hogares donde una mujer tiene la jefatura del hogar y un contrato formal, la tasa de trabajo infantil cae hasta un 3.9 %, mientras que cuando es un hombre el que tiene la jefatura del hogar, la tasa disminuye al 14.1 %. Ello supone que son las madres con mejores condiciones de trabajo las que privilegian la educación de sus hijas e hijos. Por consiguiente, la formalización de los empleos de las mujeres es una estrategia poderosa, que genera múltiples beneficios para las mujeres y sus familias.

Aumentar la provisión de servicios básicos de agua y electricidad:

Tres de cada cuatro niñas y niños en situación de trabajo infantil que laboran en la producción para el autoconsumo se dedican a la recolección de agua y leña. Para eliminar este tipo de trabajo infantil, es indispensable aumentar la oferta de servicios básicos, principalmente en zonas rurales.

En suma, les invitamos a estudiar con detenimiento el nuevo informe de estadísticas de trabajo infantil en Guatemala. Acompañar el proceso de elaboración de este nuevo informe ha sido una oportunidad para la OIT de contribuir con el gobierno de Guatemala, gracias al aporte financiero de la Unión Europea.

Felicitemos a Guatemala por su continuo compromiso en la eliminación del trabajo infantil y reiteramos nuestro apoyo para continuar avanzando en esta dirección.

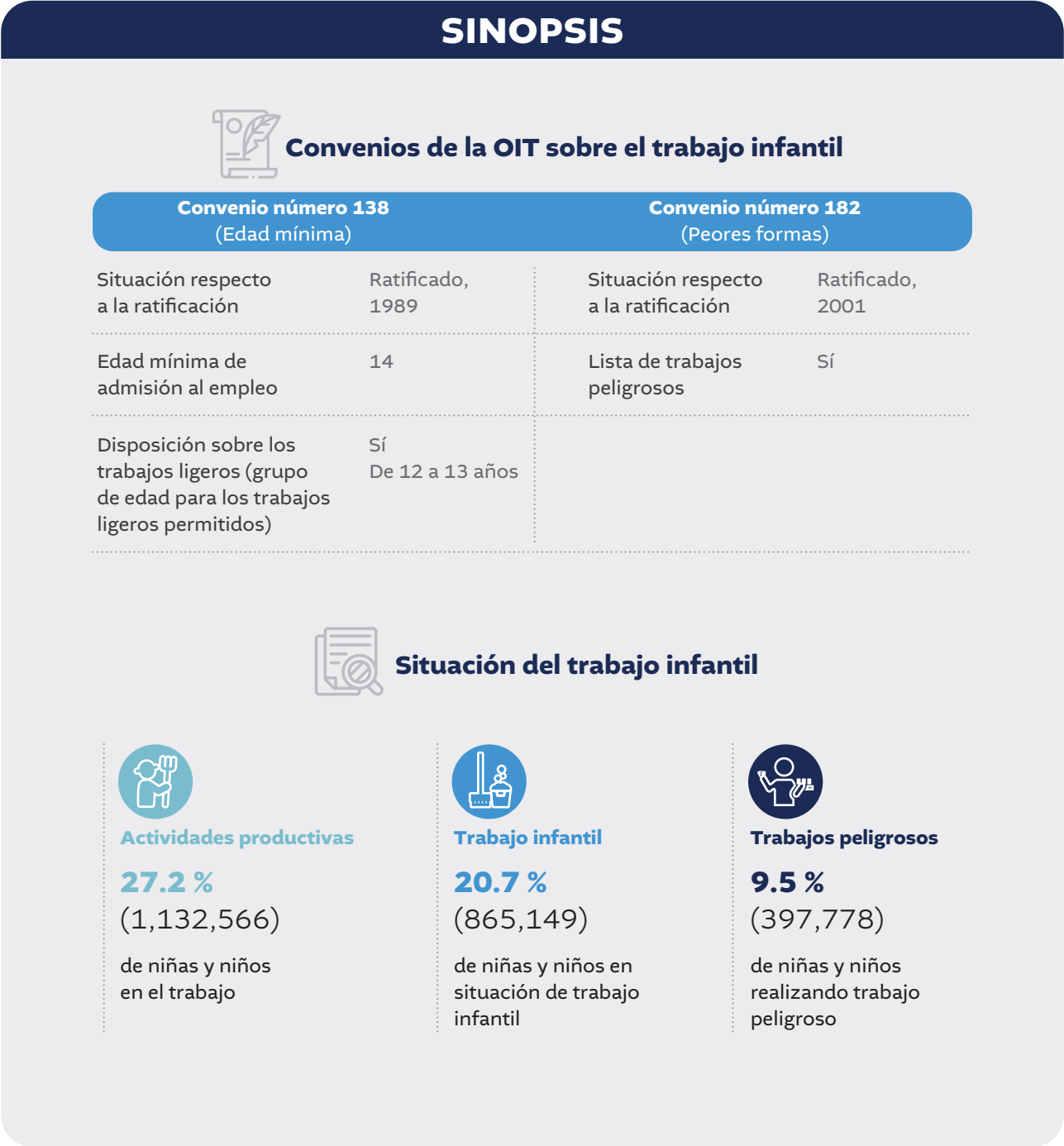
Elie Hasson Nisis

Director de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana

1 La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es una plataforma intergubernamental y tripartita, constituida por 31 países y representantes regionales de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de la Américas (CSA). Apoyada por una Secretaría Técnica a cargo de la Oficina Regional de la OIT, la Iniciativa Regional ha impulsado mejores políticas, programas y acciones; el intercambio de experiencia y buenas prácticas; y la cooperación Sur-Sur y Triangular, con el fin de lograr la primera generación libre de trabajo infantil.

2 La Alianza 8.7 es una plataforma global que busca apoyar a países para que alcancen la meta 8.7 del ODS 8. La OIT tiene el secretariado de esta plataforma.

Resumen infográfico de los principales resultados



Resumen ejecutivo

Este informe aborda el problema del trabajo infantil en Guatemala, un fenómeno que continúa afectando de manera significativa a niñas y niños, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica. Con base en los resultados de la ENCOVI 2023, se encontró que:

- 865,149 de niñas y niños entre 7 y 17 años están en situación de trabajo infantil, lo que equivale a 20.7 % de las personas de ese rango de edad. Este porcentaje varía considerablemente según el contexto, con mayor prevalencia en áreas rurales, comunidades indígenas y hogares en situación de pobreza extrema. Destacan altos niveles de trabajo infantil en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y Petén.
- Niñas y niños de ascendencia maya y xinka muestran una tasa de trabajo infantil superior al promedio nacional; 26.5 % y 22.8 %, respectivamente.
- 397,778 niñas y niños realizan trabajo peligroso, lo que representa el 9.5 % de las niñas y niños entre 7 y 17 años. Su prevalencia se concentra en los niños, dado que esta estimación no considera las tareas domésticas realizadas en el propio hogar sin remuneración, actividades en las que las niñas están más involucradas.
- Respecto al trabajo peligroso, en los lugares de trabajo, más de 180,000 niñas y niños se exponen a temperaturas extremas, 178,000 a humo y polvo, y 137,000 a ruido.
- La cantidad de horas semanales dedicadas por niñas y niños al trabajo infantil aumenta con la edad: en el grupo de edad entre 7 y 13 años, se dedican 11.2 horas; mientras que en el grupo de 14 a 17 años asciende a 42.3 horas.
- La situación económica del hogar incide en la prevalencia del trabajo infantil: uno de cada cuatro niños y niñas de hogares en pobreza extrema se encuentra en situación de trabajo infantil. Además, el trabajo infantil aumenta cuando la jefatura del hogar cuenta con baja escolaridad o tiene una ocupación sin contrato (informal). Destaca el hallazgo de que el trabajo infantil desciende significativamente en los hogares con jefatura femenina que tiene un contrato laboral.

- Antes de concluir el ciclo de educación primaria, la tasa de asistencia escolar desciende significativamente entre los niños mayores de 12 años en situación de trabajo infantil y las niñas mayores de 10 años en situación de trabajo infantil.
- 15.2 % de niñas y niños de 7 a 13 años realiza tareas domésticas al menos 21 horas a la semana. Las niñas están más involucradas en estas responsabilidades que los niños y la brecha se incrementa con la edad.
- Cuando se consideran las tareas domésticas realizadas en el propio hogar dentro de la definición de trabajo infantil, la cifra de trabajo infantil asciende al 27.7 % del total de niñas y niños de 7 a 17 años. La tasa de participación de las niñas en las tareas domésticas es casi el doble de la de los niños.
- Realizando ajustes metodológicos para garantizar la comparabilidad (sección 10), es posible concluir que, entre 2014 y 2023, el trabajo infantil en Guatemala disminuyó un 20 % y el trabajo peligroso un 38 %. Sin embargo, las reducciones fueron menores para el caso de las niñas y de quienes habitan en áreas urbanas.

Se destaca que el trabajo infantil no solo vulnera los derechos fundamentales de la niñez, sino que también perpetúa ciclos de pobreza al limitar el acceso a la educación, y reducir las oportunidades de desarrollo personal y profesional. En este sentido, se observa una relación directa entre la incidencia del trabajo infantil y factores como el sexo y el nivel educativo de las jefaturas de hogar, la posibilidad de las familias de acceder a empleo decente, y el acceso a servicios básicos.

El informe concluye con recomendaciones que incluyen la implementación de políticas públicas integrales orientadas a la erradicación del trabajo infantil, la mejora del acceso a la educación, el fortalecimiento de la protección social, la promoción de la igualdad de género y la creación de condiciones laborales seguras para las familias. Estas medidas son esenciales para garantizar los derechos de la niñez y romper los ciclos intergeneracionales de pobreza.

1

Introducción

El trabajo infantil continúa siendo un desafío importante en Guatemala, donde miles de niñas, niños y adolescentes se ven obligados a trabajar, comprometiendo su desarrollo integral. En este contexto, la ENCOVI 2023, se convierte en una herramienta clave para analizar las dimensiones y características del trabajo infantil, proporcionando

datos actualizados y desagregados que permiten orientar estrategias de intervención y políticas públicas. Este informe presenta los resultados de la ENCOVI 2023, en relación con la prevalencia, características y factores asociados al trabajo infantil en el país.



El informe se estructura en secciones temáticas. Tras esta introducción, se presenta un análisis de las definiciones y métodos de medición del trabajo infantil utilizados, tomando como base la legislación internacional, la normativa nacional y las recomendaciones estadísticas en esta materia.

Luego, se detalla la prevalencia del trabajo infantil y el trabajo peligroso, y se examinan las características de los hogares y comunidades que influyen en la incidencia del trabajo infantil. Más adelante, se examinan las formas de trabajo infantil y los sectores económicos en los que se concentra, y la cantidad de horas que se dedican a actividades productivas.

En una sección posterior, se analiza la relación entre el trabajo infantil y el acceso a la educación, y en otra se revisan las condiciones de salud y seguridad de los lugares de trabajo donde se encuentran las personas menores de edad. A continuación, se analiza la participación de las niñas, los niños y adolescentes en las tareas domésticas en el propio hogar y la brecha de género que existe en ese conjunto de actividades.

Finalmente, la sección de conclusiones resume los hallazgos clave del informe e incluye recomendaciones de política con un enfoque integral para erradicar el trabajo infantil y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.

2

Definiciones y medición del trabajo infantil

Se considera trabajo infantil a toda aquella actividad o trabajo que priva a niñas y niños de su infancia, su potencial y dignidad y es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Por tanto, el trabajo infantil es peligroso para el bienestar físico, mental y moral de niños, niñas y adolescentes, y obstaculiza su escolarización. Tres importantes convenios internacionales —la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989, de las Naciones Unidas; el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (número 138), de la OIT; y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (número 182), de la OIT— establecen conjuntamente los límites jurídicos del trabajo infantil y proporcionan los fundamentos jurídicos de las medidas nacionales e internacionales encaminadas a erradicarlo. La Resolución IV de la 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) establece el marco de referencia para la medición y las estadísticas del trabajo infantil (recuadro 1).

Es importante mencionar que Guatemala ratificó el Convenio número 138 de la OIT en 1989, especificando una edad mínima de admisión al empleo de 14 años, aunque también permite que niñas y niños de 12 y 13 años realicen trabajos ligeros, que son aquellos que no perjudican su salud ni su desarrollo. Además, también ratificó la CDN en 1990 y el Convenio número 182 de la OIT en 2001. La Constitución Política de la República de Guatemala otorga prioridad a las normas internacionales en materia de derechos humanos sobre la legislación ordinaria.

En ese sentido, la legislación de Guatemala armoniza las normas internacionales con su contexto local por medio de instrumentos legales como la Constitución Política de la República, el Código de Trabajo, y leyes específicas para la protección de la niñez y adolescencia.

El artículo 102 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo; en su inciso l) se define la edad mínima de admisión al empleo en 14 años. El Código de Trabajo, por su parte, reitera tal disposición y agrega, en sus artículos del 147 al 150, la prohibición del trabajo en lugares insalubres y peligrosos, del trabajo nocturno y de la jornada extraordinaria para personas menores de edad. Además, reduce la jornada ordinaria diurna para menores de edad. El artículo 63 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia también incluye la prohibición del trabajo nocturno y el trabajo peligroso para personas adolescentes.



La legislación de Guatemala armoniza las normas internacionales con su contexto local por medio de instrumentos legales como la Constitución Política de la República, el Código de Trabajo, y leyes específicas para la protección de la niñez y adolescencia.



A este marco normativo, se suma lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo número 112-2006 (Reglamento de Protección Laboral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora), que contiene disposiciones que complementan la protección de la adolescencia trabajadora, en lo relativo a condiciones de empleo, asistencia escolar y derechos sociales de las personas menores de edad que trabajan. El capítulo II del Acuerdo Gubernativo número 250-2006 (Reglamento para la Aplicación del Convenio número 182) agrega lineamientos y características para la determinación y prohibición de los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de las personas menores de 18 años. Por último, el Acuerdo Gubernativo número 260-2019 (Procedimiento para la Efectiva Aplicación del Convenio número 138 de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo) reglamenta la emisión de constancias de edad mínima.

Sobre la base de la legislación y las prácticas nacionales en materia de estadísticas, y con referencia a las normas jurídicas y estadísticas internacionales relativas al trabajo infantil, en el presente informe se consideran niñas y niños en situación de trabajo infantil a los siguientes grupos³:

- Niñas y niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo trabajando dentro de la frontera de la producción del SCN⁴, es decir, niñas y niños de 7 a 13 años que participan en el trabajo de producción de bienes para uso final propio y/o que realizan trabajos para terceros a cambio de remuneración o beneficios (trabajo en la ocupación).

- Niñas y niños mayores de 14 años trabajando horas prolongadas (más de 35 horas a la semana, según el artículo 149 del Código de Trabajo).
- Niñas y niños de 14 a 17 años que realizan trabajo peligroso que, según el Acuerdo Gubernativo número 250-2006, incluye:
 - Más de 7 horas al día o 42 horas a la semana.
 - Condiciones peligrosas (iluminación deficiente, vibraciones, ruido, humo y polvo, temperaturas extremas).
 - Ocupaciones peligrosas (listado a dos dígitos de la CIUO).
 - Trabajo doméstico en otros hogares o trabajo que implica que niñas y niños duerman en el lugar de trabajo.
 - Trabajo nocturno, entre las 20 horas y las 8 horas.

Reconociendo que las tareas domésticas pueden tener un impacto negativo en el bienestar de niñas y niños, y representar una amenaza para su derecho a la educación⁵, se realiza una estimación en el capítulo 9 del trabajo infantil incluyendo las tareas domésticas. En este caso, la definición de trabajo infantil se amplía para incorporar los servicios domésticos no remunerados peligrosos, entendidos como aquellos que se realizan por 21 horas o más para niños, niñas y adolescentes entre 7 y 13 años. No hacer esta medición, invisibilizaría el trabajo que realizan mayoritariamente las niñas en actividades del propio hogar.

3 La legislación guatemalteca sobre derechos de las personas menores de edad establece que las niñas y los niños son quienes tienen entre 0 y 12 años de edad, mientras que las personas desde 13 hasta 19 años se consideran adolescentes. En el presente documento, utiliza el concepto de "niñas o niños" para referirse a las personas entre 7 y 17 años.

4 El SCN es un marco internacionalmente aceptado que proporciona directrices para medir la actividad económica basada en principios contables y económicos. Define una frontera general de producción que abarca solo actividades productivas (aquellas que generan bienes o servicios susceptibles de intercambio), y excluye las actividades no productivas (como la educación, el esparcimiento y el descanso). Las actividades productivas se dividen en:

- Económicas. Incluyen la producción comercial (bienes y servicios destinados al mercado) y la no comercial (bienes para autoconsumo).
- No económicas. Comprenden tareas domésticas no remuneradas y servicios comunitarios voluntarios.

La definición de trabajo infantil de este informe utiliza como límite de análisis la frontera de la producción del SCN, que incluye solo las actividades económicas.

5 Para el caso de las niñas, al cargar con las tareas domésticas y de cuidados desde una edad temprana, se les determinan trayectorias laborales futuras incluso cuando logran mantenerse en el sistema educativo. A esto se suman los riesgos inherentes de las actividades del hogar como accidentes en cocinas, así como los riesgos de violencia sexual que se asocian a embarazos en la adolescencia y matrimonios y uniones tempranas. Aspiazu, E. y Labrunée, M. (2021). <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_825012.pdf>.

Una de las limitaciones importantes que tienen las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, en este caso la ENCOVI, es que no logran reflejar muchas de las peores formas de trabajo infantil que no sean trabajos peligrosos, pues se consideran delitos

penales. Tampoco reflejan la situación de niñas y niños que no viven en un hogar. Por estas razones, es posible que las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil subestimen la prevalencia total del trabajo infantil en los países.

Recuadro 1. Normas jurídicas y de medición relativas al trabajo infantil

El Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (número 138), de la OIT, insta a los Estados Miembros a fijar una edad mínima general de admisión al trabajo o al empleo que no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, que no sea inferior a 15 años (artículo 2, párrafo 3), y una edad mínima que no sea inferior a 18 años para todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de las y los jóvenes, a saber, el que suele denominarse trabajo peligroso (artículo 3, párrafo 1).

Sin embargo, actualmente no se dispone de una lista internacional de trabajos peligrosos, y la autoridad nacional competente deberá determinar los tipos de empleo o de trabajo peligrosos o prohibidos hasta los 18 años, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores (artículo 3, párrafo 2).

El Convenio sobre la Edad Mínima también contiene una serie de cláusulas de flexibilidad que se dejan a discreción de la autoridad nacional competente en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Entre ellas figuran las cláusulas relativas a la edad mínima y a los trabajos ligeros:

- a) **Edad mínima.** Los Miembros cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrán especificar inicialmente una edad mínima general inferior a 14 años (artículo 2, párrafo 4).
- b) **Trabajos ligeros.** La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 a 15 años en trabajos ligeros, a condición de que estos: i) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo, y ii) no vayan en detrimento de su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesionales aprobados por la autoridad competente o del aprovechamiento de la enseñanza que reciben (artículo 7, párrafo 1). El límite de edad inferior para los trabajos ligeros puede ser de 12 años para los países en desarrollo (artículo 7, párrafo 4)

El Convenio número 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil de la OIT, complementa el Convenio número 138 haciendo hincapié en la urgencia de centrarse en las peores formas de trabajo infantil que requieren una acción inmediata. A los efectos del Convenio número 182, la expresión “peores formas de trabajo infantil” abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niñas y niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas y niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de niñas y niños (artículo 3) (“trabajos peligrosos”). La Recomendación de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (número 190), de la OIT, proporciona orientaciones más detalladas a los países para definir el trabajo peligroso dentro de sus propias fronteras.

La CDN, 1989, de las Naciones Unidas reconoce el derecho del niño y la niña a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (artículo 32, párrafo 1).

Con el fin de lograr este objetivo, la CDN insta a los Estados Parte a que fijen edades mínimas para trabajar, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales (artículo 32, párrafo 2).

La Resolución IV de la 20.^a CIET, 2018, constituye la norma autorizada para la medición del trabajo infantil. Proporciona directrices para traducir las normas jurídicas internacionales relativas a la medición del trabajo infantil en términos estadísticos *a efectos de la medición del trabajo infantil*. Establece que el trabajo infantil puede medirse en términos de la participación de niñas y niños en actividades productivas tomando como referencia la frontera general de la producción o la frontera de la producción establecida en el SCN, 2008.

En el presente informe, a menos que se especifique lo contrario, se utiliza la frontera de la producción del SCN para la medición del trabajo infantil. Remitiéndonos a la Resolución IV de la 20.^a CIET “el trabajo de producción de bienes para el autoconsumo, el trabajo en la ocupación, el trabajo en formación no remunerado, el trabajo voluntario en unidades de mercado y no de mercado (i.e., instituciones gubernamentales y sin fines de lucro al servicio de los hogares) y el trabajo voluntario en hogares productores de bienes son formas de trabajo dentro de la frontera de la producción del SCN”. **En el presente informe, la expresión “trabajo en actividades productivas” se refiere únicamente al trabajo comprendido dentro de la frontera de la producción del SCN, por tanto, no incluye las tareas domésticas.**

3

Prevalencia del trabajo infantil

En 2023, 865,149 niñas y niños entre 7 y 17 años en Guatemala estaban en situación de trabajo infantil, cifra que representa el 20.7 % del total de niñas y niños de esas edades. Aunque no comparable con datos de encuestas anteriores (ENCOVI 2006 y 2014)⁶, las cifras evidencian una persistencia estructural que responde a contextos socioeconómicos y geográficos, que son abordados en este informe.

El cuadro 1 contiene indicadores que permiten identificar características de los grupos que tienen mayor riesgo de enfrentar situaciones de trabajo infantil. No se observan diferencias significativas en la prevalencia del trabajo infantil por grupo etario.

Sin embargo, los promedios descritos encubren diferencias marcadas por sexo y área de residencia. Se observa que la tasa de participación de los niños en el trabajo infantil (26.3 %) es significativamente superior a la de las niñas (15.1 %). Por grupo de edad, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor en el grupo etario de 14 a 17 años: la participación de las mujeres en este grupo es de 12.5 % y casi se triplica para el caso de los hombres (34 %). Sobre este particular, es necesario reiterar que la definición utilizada para medir el trabajo infantil excluye las tareas domésticas, en las que participan mayoritariamente las niñas, como será comentado en el capítulo 9.

En lo relativo al área de residencia, es evidente la concentración del trabajo infantil en entornos rurales, principalmente para niñas y niños de 7 a 13 años. El porcentaje de niñas de ese rango etario de áreas rurales que se encuentra en situación de trabajo infantil es 22.5 %, mientras que el de sus pares en áreas urbanas es 9.8 %. Para el mismo rango de edad, los niños en áreas rurales que están en situación de trabajo infantil alcanzan el 25.4 %, mientras que en las áreas urbanas, el 12.8 %.

Respecto a los departamentos del país, se observan tasas de trabajo infantil con altos niveles en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y Petén. Cabe destacar que los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz tienen un alto porcentaje de hogares en situación de pobreza, 90.3 % y 80.2 %, respectivamente⁷. Además, estos dos departamentos cuentan con concentraciones importantes de población indígena: 93.1 % en la primera y 60.1 % en la segunda⁸. Por su parte, el contexto en que se manifiesta el trabajo infantil en Chiquimula y Petén se explicaría por otros factores, pues la incidencia de la pobreza y composición de la población por etnia no varían respecto del promedio nacional.

Los menores indicadores de trabajo infantil por departamento se ubican en Guatemala (12.8 %), Sacatepéquez (14.3 %) y El Progreso (16.4 %).

6 Las cifras entre 2014 y 2023 no son comparables entre sí debido a que en 2014 no se incluyó la recogida de agua y de leña como actividades dentro de la frontera general de producción. En las estimaciones de este informe (2023) sí se incluyen, respondiendo a recomendaciones del marco estadístico más reciente. De hecho, un 6,5 % de niñas y niños se clasifican en situación de trabajo infantil debido a esas dos actividades, en cuyo caso el limitado acceso a servicios de agua potable y electricidad se convierte en una barrera para el desarrollo integral de las personas menores de edad.

7 INE, <<https://www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala/>>.

8 INE, <<https://censo2018.ine.gob.gt/graficas>>.

Cuadro 1. Niñas y niños en situación de trabajo infantil

(porcentaje y número de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por grupo de edad, sexo, área de residencia y departamento)

Características generales		Grupo de edad					
		De 7 a 13 años en situación de trabajo infantil		De 14 a 17 años en situación de trabajo infantil		Trabajo infantil total de 7 a 17 años	
		Número	%	Número	%	Número	%
Total		544,308	19.5 %	320,841	23.2 %	865,149	20.7 %
Sexo	Femenino	225,033	16.4 %	87,350	12.5 %	312,383	15.1 %
	Masculino	319,275	22.5 %	233,491	34.0 %	552,766	26.3 %
Área de residencia	Rural	377,231	25.4 %	171,377	25.1 %	548,608	25.3 %
	Urbana	167,077	12.8 %	149,464	21.4 %	316,541	15.8 %
Sexo y área de residencia	Femenino, rural	160,720	22.5 %	48,928	13.6 %	209,648	19.5 %
	Femenino, urbana	64,313	9.8 %	38,422	11.4 %	102,735	10.4 %
	Masculino, rural	377,231	25.4 %	171,377	25.1 %	548,608	25.3 %
	Masculino, urbana	167,077	12.8 %	149,464	21.4 %	316,541	15.8 %
Departamento	Guatemala	31,409	7.5 %	56,895	20.8 %	88,304	12.8 %
	El Progreso	5,119	14.8 %	3,262	19.8 %	8,381	16.4 %
	Sacatepéquez	6,145	11.6 %	6,457	18.3 %	12,602	14.3 %
	Chimaltenango	25,783	21.0 %	16,484	28.8 %	42,267	23.5 %
	Escuintla	18,214	14.1 %	18,044	28.2 %	36,258	18.7 %

Características generales	Grupo de edad					
	De 7 a 13 años en situación de trabajo infantil		De 14 a 17 años en situación de trabajo infantil		Trabajo infantil total de 7 a 17 años	
	Número	%	Número	%	Número	%
Santa Rosa	15,418	21.9 %	3,492	10.5 %	18,910	18.2 %
Sololá	7,692	11.7 %	11,119	31.9 %	18,811	18.7 %
Totonicapán	19,447	23.5 %	13,867	34.7 %	33,314	27.1 %
Quetzaltenango	24,790	18.1 %	15,467	22.3 %	40,257	19.5 %
Suchitepéquez	17,692	17.3 %	12,462	27.2 %	30,154	20.4 %
Retalhuleu	12,374	17.5 %	4,492	14.6 %	16,866	16.6 %
San Marcos	46,927	20.8 %	17,372	19.5 %	64,299	20.4 %
Huehuetenango	56,298	19.8 %	25,135	21.5 %	81,433	20.3 %
Quiché	48,928	21.9 %	26,817	27.6 %	75,745	23.6 %
Baja Verapaz	18,041	28.2 %	8,430	28.9 %	26,471	28.4 %
Alta Verapaz	78,639	31.9 %	24,371	19.3 %	103,010	27.6 %
Petén	25,938	28.4 %	14,536	29.3 %	40,474	28.7 %
Izabal	19,100	22.8 %	9,205	24.3 %	28,305	23.3 %
Zacapa	8,201	19.1 %	5,928	25.7 %	14,129	21.4 %
Chiquimula	24,933	33.2 %	9,040	22.1 %	33,973	29.3 %
Jalapa	16,418	24.0 %	7,489	24.3 %	23,907	24.1 %
Jutiapa	16,802	17.5 %	10,477	25.4 %	27,279	19.9 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

De los 865,149 niñas y niños en situación de trabajo infantil, 397,778 realizan trabajo peligroso. Como se puede observar en el cuadro 2, el trabajo peligroso se presenta con mayor frecuencia entre los hombres⁹ y en el rango etario entre 14 y 17 años, aunque conviene destacar que 78,243 niñas y niños entre 7 y 13 años realizan tareas peligrosas a pesar de que ni

quiera deberían estar trabajando. En este caso, no se observan brechas significativas entre el área urbana y la rural. Es importante recordar que, de acuerdo con lo establecido en el Convenio número 182, el trabajo peligroso es perjudicial para el desarrollo de niñas y niños, y es considerado una de las peores formas de trabajo infantil.

Cuadro 2. Niñas y niños en trabajo peligroso

(porcentaje y número de niñas y niños en trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo, lugar de residencia y departamento)

Características generales		Grupo de edad					
		De 7 a 13 años en trabajo peligroso		De 14 a 17 años en trabajo peligroso		Total de 7 a 17 años en trabajo peligroso	
		Número	%	Número	%	Número	%
Total		78,243	2.8 %	319,535	23.1 %	397,778	9.5 %
Sexo	Femenino	23,944	1.7 %	87,025	12.5 %	110,969	5.4 %
	Masculino	54,299	3.8 %	232,510	33.9 %	286,809	13.6 %
Área de residencia	Rural	43,862	3.0 %	170,396	24.9 %	214,258	9.9 %
	Urbana	34,381	2.6 %	149,139	21.3 %	183,520	9.2 %
Sexo y área de residencia	Femenino, rural	13,476	1.9 %	48,928	13.6 %	62,404	5.8 %
	Femenino, urbana	10,468	1.6 %	38,097	11.3 %	48,565	4.9 %
	Masculino, rural	30,386	3.9 %	121,468	37.5 %	214,258	9.9 %
	Masculino, urbana	23,913	3.7 %	111,042	30.6 %	183,520	9.2 %
Departamento	Guatemala	6,681	1.6 %	56,895	20.8 %	63,576	9.2 %
	El Progreso	974	2.8 %	3,262	19.8 %	4,236	8.3 %
	Sacatepéquez	225	0.4 %	6,457	18.3 %	6,682	7.6 %
	Chimaltenango	6,076	4.9 %	16,484	28.8 %	22,560	12.5 %

⁹ Esta definición no considera el trabajo doméstico que realizan mayoritariamente las niñas de forma no remunerada.

Características generales	Grupo de edad					
	De 7 a 13 años en trabajo peligroso		De 14 a 17 años en trabajo peligroso		Total de 7 a 17 años en trabajo peligroso	
	Número	%	Número	%	Número	%
Escuintla	2,822	2.2 %	18,044	28.2 %	20,866	10.8 %
Santa Rosa	3,296	4.7 %	3,492	10.5 %	6,788	6.5 %
Sololá	781	1.2 %	11,119	31.9 %	11,900	11.9 %
Totonicapán	2,043	2.5 %	13,484	33.7 %	15,527	12.6 %
Quetzaltenango	3,392	2.5 %	15,467	22.3 %	18,859	9.2 %
Suchitepéquez	2,329	2.3 %	12,462	27.2 %	14,791	10.0 %
Retalhuleu	1,684	2.4 %	4,311	14.0 %	5,995	5.9 %
San Marcos	10,109	4.5 %	17,372	19.5 %	27,481	8.7 %
Huehuetenango	7,752	2.7 %	25,135	21.5 %	32,887	8.2 %
Quiché	3,013	1.4 %	26,219	26.9 %	29,232	9.1 %
Baja Verapaz	3,856	6.0 %	8,430	28.9 %	12,286	13.2 %
Alta Verapaz	9,631	3.9 %	24,371	19.3 %	34,002	9.1 %
Petén	2,497	2.7 %	14,536	29.3 %	17,033	12.1 %
Izabal	1,044	1.2 %	9,205	24.3 %	10,249	8.4 %
Zacapa	1,046	2.4 %	5,928	25.7 %	6,974	10.6 %
Chiquimula	4,389	5.8 %	9,040	22.1 %	13,429	11.6 %
Jalapa	2,454	3.6 %	7,345	23.8 %	9,799	9.9 %
Jutiapa	2,149	2.2 %	10,477	25.4 %	12,626	9.2 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

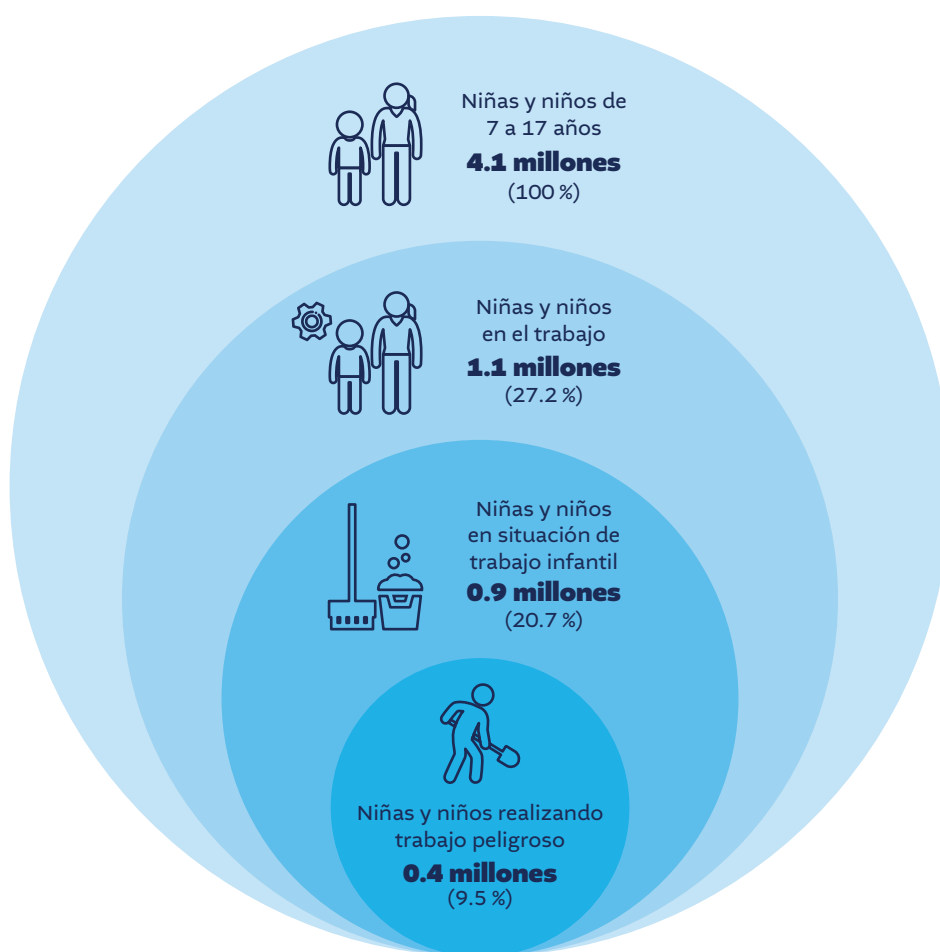
4

Participación en actividades productivas y la escolarización

El SCN es un marco que provee las directrices para medir las actividades productivas, definidas como cualquier acción humana controlada de la cual resulta una producción susceptible de intercambio. Estas se clasifican en dos tipos: el trabajo en la ocupación (producción de bienes y servicios para terceros a cambio de remuneración o beneficios) y la producción para el autoconsumo (producción de bienes para uso final del propio hogar).

En Guatemala, en 2023, se tuvo que 1,132,566 personas menores de edad estaban en el trabajo, lo que representa el 27.2 % del total de menores entre 7 y 17 años. Conviene recordar que no todas las niñas y los niños ocupados se consideran en trabajo infantil. La participación en el trabajo es una medida amplia que comprende tanto el trabajo infantil como las formas permitidas de trabajo que realizan niñas y niños en edad legal de trabajar.

Gráfico 1. Participación de niñas y niños en el trabajo, trabajo infantil y trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños de 7 a 17 años que están en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Como se desglosa en el cuadro 3, todas las niñas y niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (en este caso, niñas y niños entre 7 y 13 años) que están en el trabajo se consideran en trabajo infantil. No obstante, en el caso de las y los adolescentes, la legislación establece condiciones bajo las cuales el trabajo se encuentra permitido (por

ejemplo, el trabajo que no es peligroso o que no excede cierto umbral de horas): entre las personas de 14 a 17 años en el trabajo, cerca de la mitad realiza trabajo permitido (19.3 % de niñas y niños de 14 a 17 años) y el resto se considera en trabajo infantil (23.2 % de niñas y niños de 14 a 17 años).

Cuadro 3. Niñas y niños en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños en el trabajo, en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso, por grupo de edad)

Categoría de trabajo	Grupo de edad					
	De 7 a 13 años		De 14 a 17 años		De 7 a 17 años	
	%	Número	%	Número	%	Número
Niñas y niños en el trabajo	19.5 %	544,308	42.5 %	588,258	27.2 %	1,132,566
Niñas y niños en situación de trabajo infantil	19.5 %	544,308	23.2 %	320,841	20.7 %	865,149
Niñas y niños en trabajo peligroso	2.8 %	78,243	23.1 %	319,535	9.5 %	397,778

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

La relación entre el trabajo infantil y la escolarización se examinará con detalle en la sección 7, aun así, resulta pertinente analizar la interacción entre la actividad económica de niñas y niños y su escolarización. El cuadro 4 busca exponer esta interacción al dividir la población infantil en cuatro grupos de actividad excluyentes entre sí —niñas y niños que solo trabajan, niñas y niños que solo asisten a la escuela, niñas y niños que combinan la escuela y la actividad económica, y niñas y niños que no realizan ninguna de estas dos actividades—. Además de ofrecer información sobre la interacción entre la escuela y el trabajo, este desglose de la población infantil también arroja luz sobre otro grupo importante, específicamente niñas y niños que no están comprendidos ni en el trabajo ni en la escolarización.

Aunque la mayoría de niñas y niños de Guatemala menores de 14 años asiste a la escuela, su participación en el trabajo varía significativamente según el sexo y el área de residencia. Por ejemplo, la proporción de niñas que solo asisten a la escuela (78.2 %) es mayor

que la de los niños (72 %). Sin embargo, la brecha se reduce al considerar a todas las personas que estudian —trabajen o no: el 92.1 % de las niñas estudian frente al 91.7 % de los niños—.

Una tendencia similar ocurre al comparar según área: entre niñas y niños que solo estudian, existen notorias desigualdades en detrimento de quienes viven en el área rural, donde el 68.5 % se dedica exclusivamente al estudio, frente al 82.6 % en el área urbana. No obstante, al incluir a quienes estudian y también trabajan, la brecha disminuye: 90.1 % en áreas rurales y 93.9 % en áreas urbanas.

La participación de niñas y niños trabajando aumenta con la edad, mientras que su participación en la educación disminuye. Esto es particularmente notorio cuando se alcanza la edad mínima para la admisión al trabajo y se completa el ciclo escolar básico obligatorio, que ocurre a los 14 años. Además, a medida que las niñas y los niños crecen, las disparidades de género también aumentan (especialización de género), y las

niñas mayores tienen el doble de probabilidades que sus pares hombres de no estudiar ni trabajar. Esto se describe a continuación.

En el grupo etario entre 14 y 17 años, la tasa de asistencia escolar se reduce drásticamente, disminuye también la proporción de niñas y niños que se dedican de manera exclusiva al estudio y se acentúan las disparidades por área de residencia.

Menos de un tercio de niñas y niños de área rural se dedican de modo exclusivo al estudio (27.3 %) frente al 55.5 % de lo observado en áreas urbanas. Tal brecha persiste cuando se consideran a las niñas y niños que estudian y también trabajan, consistente con el hecho de que el total de personas menores no escolarizadas en las áreas rurales (52.3 %) es sustantivamente mayor que en las áreas urbanas (27.2 %). Estas brechas en la asistencia escolar según el área de residencia aumentan de manera significativa con la

edad. La menor escolarización coincide con la edad a la que termina el ciclo escolar básico obligatorio (14 años). Esto podría ser una señal de que el acceso a la educación secundaria es mucho más difícil en las áreas rurales que la educación primaria.

Destaca también el aumento en la tasa de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que no asisten a la escuela y no trabajan. Esto podría explicarse por la doble carga que soportan niñas y adolescentes que participan en tareas domésticas no remuneradas y enfrentan barreras para acceder a la educación. La tasa de niñas que no trabajan y no estudian en este rango de edades es incluso superior a la tasa observada en hombres de la misma edad (el 22.6 % y el 9.1 %, respectivamente); lo que perpetúa las desigualdades de género y limita sus oportunidades futuras al perder las oportunidades de desarrollar competencias tanto en la escuela como en el lugar de trabajo.

Cuadro 4. Participación de niñas y niños en el trabajo y la escolarización

(distribución porcentual de niñas y niños de 7 a 17 años, por participación en actividades productivas, en la escolarización, en ambas o en ninguna)

Características generales			Categorías de actividades mutuamente excluyentes				a) y c) Total en actividades productivas	b) y c) Total en la escolarización	a) y d) Total sin escolarización
			a) Solo en actividades productivas	b) Solo en la escolarización	c) Actividades productivas y escolarización	d) En ninguna de las dos actividades			
De 7 a 13 años	Sexo	Femenino	2.5 %	78.2 %	13.9 %	5.4 %	16.4 %	92.1 %	7.9 %
		Masculino	2.9 %	72.0 %	19.7 %	5.4 %	22.5 %	91.7 %	8.3 %
	Área de residencia	Rural	3.7 %	68.5 %	21.7 %	6.1 %	25.4 %	90.1 %	9.9 %
		Urbana	1.5 %	82.6 %	11.3 %	4.6 %	12.8 %	93.9 %	6.1 %
	Total de 7 a 13 años		2.7 %	75.1 %	16.8 %	5.4 %	19.5 %	91.9 %	8.1 %
De 14 a 17 años	Sexo	Femenino	18.1 %	44.5 %	14.8 %	22.6 %	32.9 %	59.3 %	40.7 %
		Masculino	29.4 %	38.6 %	22.9 %	9.1 %	52.3 %	61.5 %	38.5 %
	Área de residencia	Rural	31.4 %	27.3 %	20.4 %	20.9 %	51.8 %	47.7 %	52.3 %
		Urbana	16.2 %	55.5 %	17.3 %	11.0 %	33.5 %	72.8 %	27.2 %
	Total de 14 a 17 años		23.7 %	41.6 %	18.8 %	15.9 %	42.5 %	60.4 %	39.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

5

Factores relativos al hogar y a la comunidad asociados al trabajo infantil

En esta sección se examinan algunas de las características de los hogares y de las comunidades que pueden influir o estar asociadas con el trabajo infantil. Al identificar factores que se vinculan con el trabajo infantil, se habilita para establecer posibles objetivos de las respuestas de política pública.

En el recuadro 2, se presentan algunas de las características de los hogares y de las comunidades que suelen recogerse en las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, así como lo que indican las investigaciones y la teoría acerca de su importancia respecto al trabajo infantil. No obstante, cabe señalar que esta lista no es en absoluto definitiva ni exhaustiva.

Recuadro 2. Factores clave del hogar y la comunidad y su importancia para el trabajo infantil

Factores generales relativos al hogar y a la comunidad	Importancia para el trabajo infantil
Nivel de instrucción de la jefatura del hogar	En muchos contextos, el trabajo infantil está estrechamente correlacionado de forma negativa con el nivel de instrucción de la jefatura del hogar. Una posible explicación es que los padres y las madres más instruidos conocen mejor los beneficios de la educación o se hallan en mejores condiciones de ayudar a sus hijos e hijas a explotar el potencial de ingresos que han adquirido gracias a la educación.
Composición del hogar	Niñas y niños de hogares con una mayor cantidad de hijas e hijos suelen tener más probabilidades de trabajar, posiblemente porque estos hogares tienen más miembros dependientes a los que hay que mantener. La presencia en el hogar de un mayor número de personas adultas en edad de trabajar tiene el efecto contrario, ya que reduce la probabilidad de que niñas y niños trabajen. El efecto de la presencia de personas de edad avanzada en el hogar puede variar: las pensiones de vejez pueden contribuir a aliviar las limitaciones de recursos del hogar y la dependencia del trabajo infantil, pero puede ocurrir lo contrario cuando no se dispone de pensiones de vejez. Además, una elevada cantidad de personas en situación de dependencia puede ocasionar una mayor participación de niñas y niños en las tareas domésticas. Si bien su participación en las tareas domésticas no constituye trabajo infantil en sí, puede afectar su capacidad de asistir a la escuela y beneficiarse de ella.
Pobreza de los ingresos de los hogares	El trabajo infantil suele ser mucho más frecuente entre niñas y niños de hogares pobres o con bajos ingresos. Este resultado apunta al hecho de que los hogares vulnerables desde el punto de vista socioeconómico tienen más probabilidades de verse obligados a recurrir al trabajo de sus hijos e hijas para satisfacer sus necesidades básicas. El vínculo entre pobreza y trabajo infantil también puede darse en sentido contrario. Niñas y niños a quienes el trabajo infantil les niega o dificulta el ejercicio del derecho a la educación llegan a la edad adulta sin las competencias necesarias para obtener un trabajo decente, lo que los expone a un mayor riesgo de pobreza.

Factores generales relativos al hogar y a la comunidad	Importancia para el trabajo infantil
Situación laboral de la jefatura del hogar	La situación laboral de la jefatura del hogar puede ser otro indicador importante de la vulnerabilidad socioeconómica. Los hogares en los que la jefatura del hogar está desempleada o totalmente fuera del mercado laboral presentan más probabilidades de encontrarse en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y, en consecuencia, de tener que recurrir al trabajo de sus hijos e hijas. Además, podrían revelarse desigualdades según el sexo de la jefatura. Los hogares con jefaturas femeninas se enfrentan con mayores limitaciones dada la división sexual del trabajo, que impone una doble o triple carga de trabajo en las mujeres que representa, para muchas, una limitación para el acceso al trabajo o la formación. Las mujeres jefas de hogar muchas veces cuentan con empleos informales, que tienden a ser peor remunerados, pero al menos más flexibles para asumir la carga de trabajo doméstico/cuidado no remunerado.
Situación contractual de la jefatura del hogar que trabaja	La situación contractual de la jefatura de hogar con empleo también se relaciona con la vulnerabilidad socioeconómica del hogar. La falta de un contrato escrito suele indicar un trabajo precario en la economía informal, mientras que los contratos escritos suelen asociarse con empleos más estables en la economía formal.
Endeudamiento del hogar	Los hogares pueden verse obligados a recurrir al trabajo de sus hijos e hijas para hacer frente a sus deudas. En circunstancias extremas, la deuda del hogar puede asociarse a la servidumbre por deudas que afecta a niñas y niños.
Exposición a problemas graves	Los hogares que experimentan problemas graves individuales (como enfermedades o lesiones muy graves, pérdida del empleo) o colectivos (por ejemplo, desastres naturales, variaciones bruscas de los precios de los alimentos, crisis económicas) tienen más probabilidades de recurrir al trabajo de sus hijos e hijas como medio para amortiguar los efectos adversos del problema grave al que se ven confrontados. Este es el caso de los hogares que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que, como consecuencia de un problema grave, se ven arrastrados por debajo del nivel de subsistencia.
Proximidad del centro de enseñanza primaria y secundaria	Cuando más corta es la distancia a la escuela, más se reduce el costo directo e indirecto del trayecto, confiriendo a la escolarización un mayor atractivo frente al trabajo infantil. Las madres y los padres pueden mostrarse especialmente reacios a dejar que sus hijas recorran largas distancias para ir a la escuela, por razones tanto culturales como económicas, por lo que la proximidad de la escuela puede ser un factor determinante muy importante para la escolarización y el trabajo de las niñas. Asimismo, los estudios indican que la presencia de un centro de enseñanza secundaria en una comunidad puede influir en las decisiones de padres y madres sobre la escolarización y el trabajo de sus hijas e hijos en una etapa más temprana del ciclo educativo. Esto se debe a que estarían menos dispuestos a invertir en la escolarización primaria de sus hijos e hijas si estos no tienen la oportunidad de seguir estudios secundarios, que es el nivel en el que su inversión en la escolarización empieza a dar frutos en forma de mejores perspectivas de trabajo.

Factores generales relativos al hogar y a la comunidad	Importancia para el trabajo infantil
Acceso a los servicios básicos	El acceso a los servicios básicos puede ser un importante factor determinante del trabajo infantil, fundamentalmente porque influye en el valor del tiempo que niñas y niños pasan fuera de las aulas. En contextos en los que el acceso a los servicios básicos, como las redes de agua, electricidad y gas, es limitado, niñas y niños pueden tener que asumir una mayor carga de tareas, como transportar agua y buscar leña.
Orfandad	Niñas y niños que carecen de uno o ambos progenitores pueden correr un riesgo mucho mayor de caer en situaciones de trabajo infantil.
Acceso a la protección social	Un motor importante del trabajo infantil es la vulnerabilidad de los hogares vinculada con la pobreza, los riesgos y los problemas graves, y la protección social es fundamental para mitigar esta vulnerabilidad. Sin protección social, las familias en situación de vulnerabilidad pueden verse obligadas a recurrir al trabajo de sus hijos e hijas como mecanismo de supervivencia ante la pobreza y los problemas graves.

A partir del cuestionario de la encuesta para el caso de Guatemala, se cuenta con información sobre cinco características del hogar: la situación de pobreza de los hogares, el origen étnico, el nivel de instrucción de la jefatura del hogar, la situación laboral de jefatura y la composición del hogar. Se exponen a continuación los principales hallazgos de esta caracterización.

Los datos confirman que, a mayor nivel de pobreza, mayor es la participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil. En 2023, uno de cada cuatro niñas y niños en situación de pobreza extrema estaban en situación de trabajo infantil, aunque dicha proporción aumenta cuando se analiza a los niños hombres: uno de cada tres niños en pobreza extrema estaban en situación de trabajo infantil¹⁰. Estos resultados también se asocian con el alto nivel de pobreza que se observa en áreas rurales: mientras que la pobreza alcanza el 46.6 % de los hogares de áreas urbanas, esa tasa sube 19.7 puntos porcentuales (p.p.) entre los hogares rurales¹¹.

“

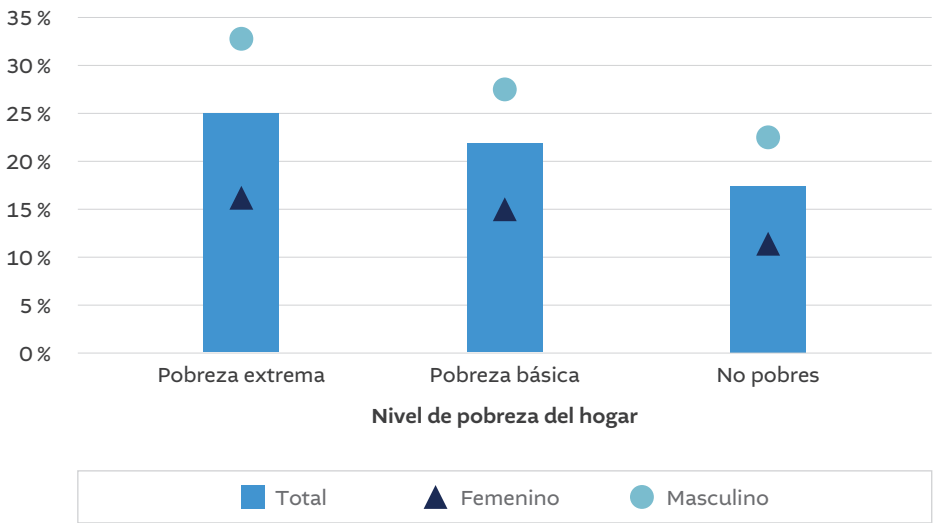
En 2023, uno de cada cuatro niñas y niños en situación de pobreza extrema estaban en situación de trabajo infantil, aunque dicha proporción aumenta cuando se analiza a los niños hombres: uno de cada tres niños en pobreza extrema estaban en situación de trabajo infantil.

”

10 No obstante, conviene recordar que estas cifras no incorporan las tareas domésticas, que ejercen mayoritariamente las niñas en sus propios hogares.

11 INE, <www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala>.

Gráfico 2. Trabajo infantil y vulnerabilidad socioeconómica
(porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por nivel de pobreza del hogar y sexo)

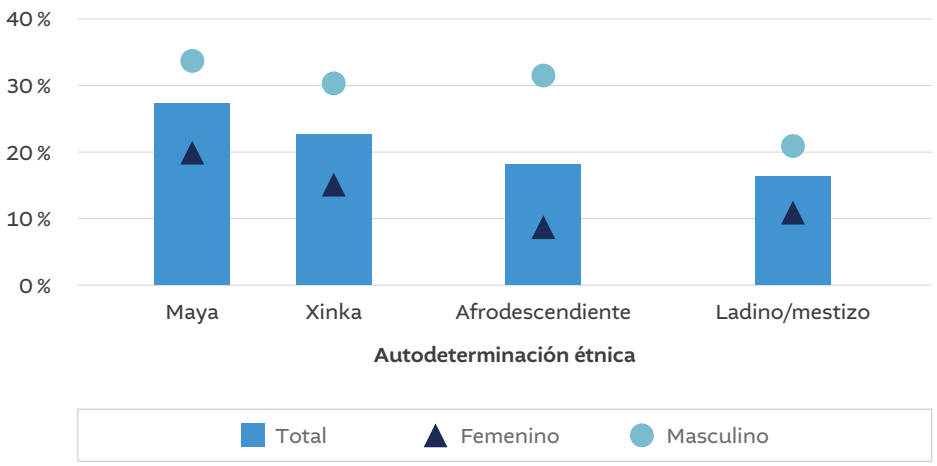


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Además, niñas y niños de ascendencia maya y xinka enfrentan mayores probabilidades de estar en situación de trabajo infantil (26.5 % y 22.8 %, respectivamente), reflejando desigualdades que requieren acciones

afirmativas y culturalmente sensibles. En el caso de las comunidades afrodescendientes, se observa una participación alta de los niños en el trabajo infantil (31 %).

Gráfico 3. Trabajo infantil y origen étnico
(porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por autodeterminación étnica y sexo)



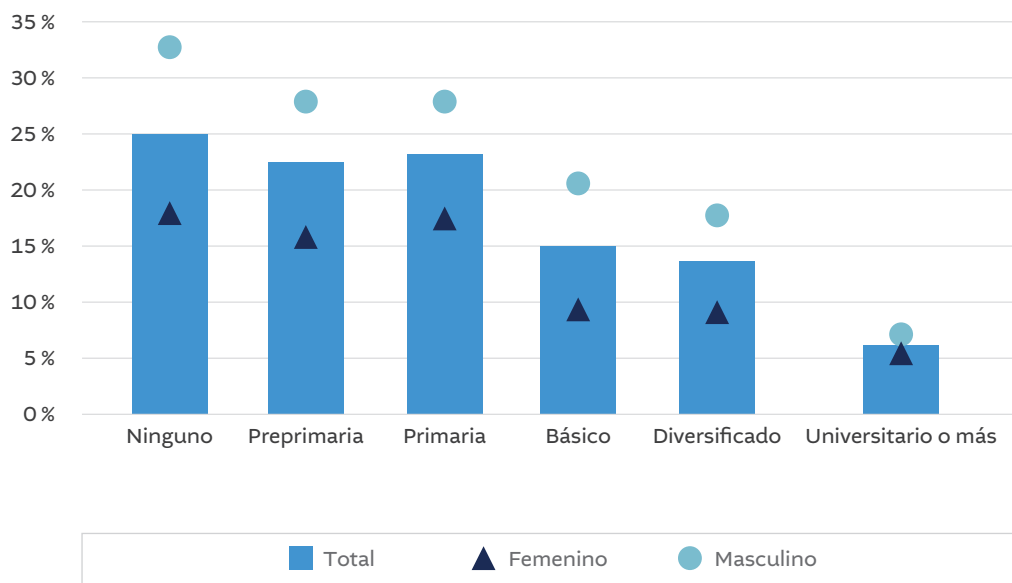
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

La situación económica y educativa de la jefatura de hogar se asocia también a la tasa de trabajo infantil. Niñas y niños de hogares con jefaturas con mayor nivel educativo tienen menores probabilidades de estar en situación de trabajo infantil, lo que destaca la importancia de políticas educativas y

procesos de concientización que fortalezcan las condiciones familiares y permitan romper con círculos intergeneracionales de pobreza y exclusión. En este caso, no se identificaron diferencias según el sexo de la jefatura.

Gráfico 4. Trabajo infantil y nivel de instrucción de la jefatura del hogar

(porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por nivel de instrucción de la jefatura del hogar y sexo)

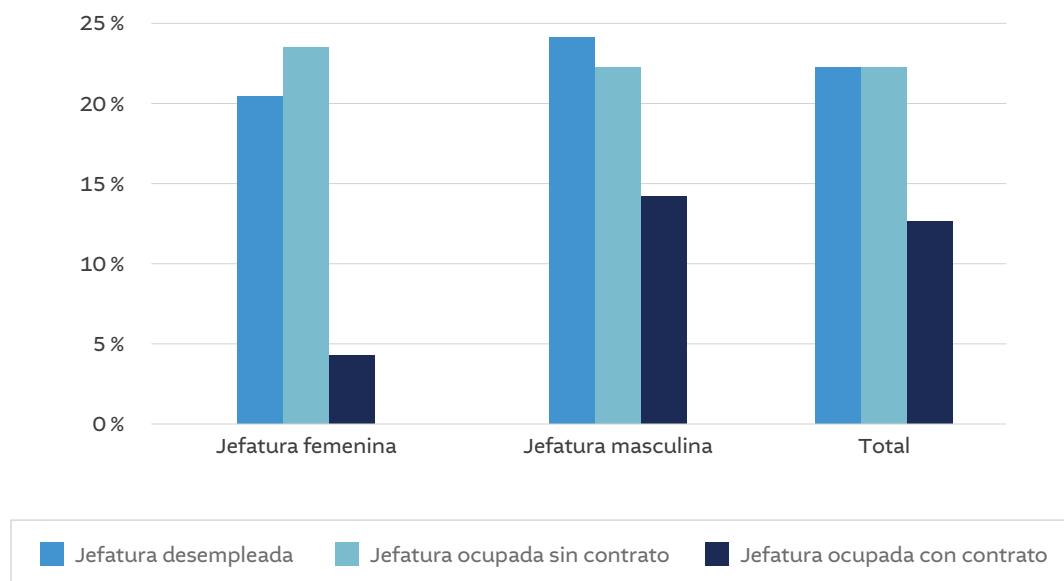


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Además, la tasa de trabajo infantil disminuye considerablemente para niñas y niños de hogares donde la jefatura está ocupada y tiene contrato (12.7 %). Particularmente, en los hogares donde la jefatura la ostenta una mujer con contrato, la tasa de trabajo infantil cae hasta el 3.9 %; mucho menor al

14.1 % que se observa entre las jefaturas ejercidas por hombres con contrato, lo que significa que las madres con mejores condiciones de trabajo privilegian la educación de sus hijas e hijos.

Gráfico 5. Tasa de trabajo infantil y condición laboral de la jefatura del hogar
(porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sexo y situación laboral/contractual de la jefatura del hogar)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

En cambio, la participación de niñas y niños en el trabajo infantil no se reduce cuando la jefatura no tiene contrato (22.3 %); de hecho, muestra la misma tasa a la que se observa cuando la jefatura está desempleada (22.2 %), lo que evidencia la importancia de atender la informalidad y la precariedad laboral como factores estructurales que se relacionan con el trabajo infantil en el país.

Al analizar la composición de los hogares, en este caso, la presencia o no de la madre y el padre en el hogar, se observa patrones desiguales en relación con la participación de niñas y niños en el trabajo infantil.

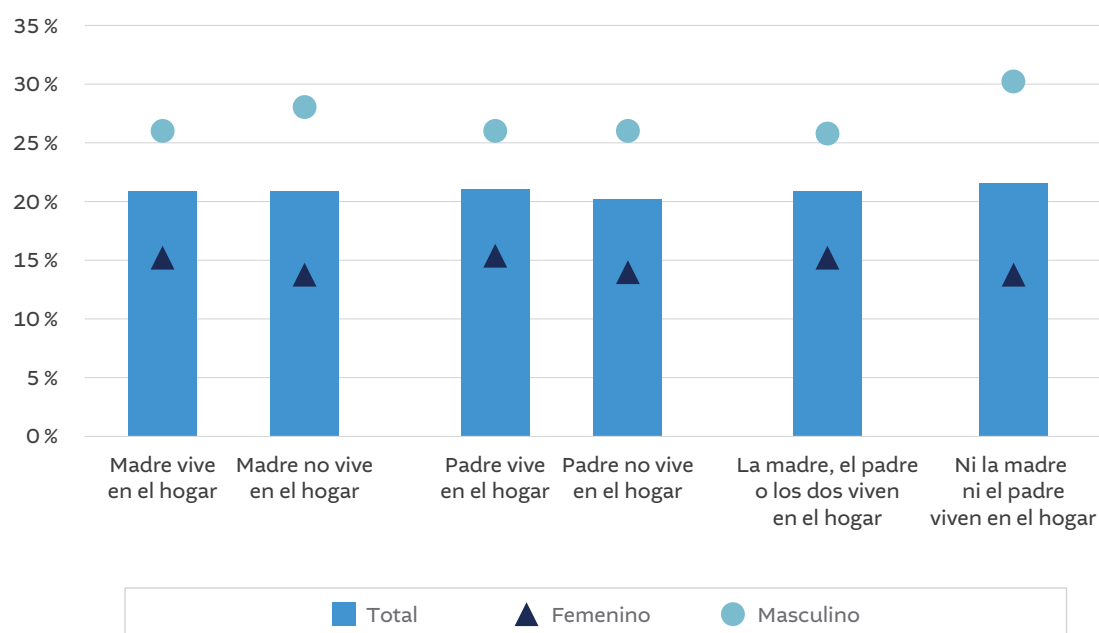
En aquellos hogares en que la madre o el padre no vive en el hogar, los niños hombres se vinculan ligeramente más al trabajo infantil, en comparación con los

hogares donde la madre o el padre se halla presente. Además, las niñas participan menos en el trabajo infantil, aunque esto podría estar explicado porque se les delega la realización de tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar (no incluidas en la definición de trabajo infantil) ante la ausencia de la madre o el padre.

En los hogares en que ni el padre ni la madre se encuentran en el hogar, sí se observa una tasa de trabajo infantil entre los niños mucho mayor. Es el escenario, además, en que menos participan las niñas en el trabajo infantil, lo que supone una distribución desigual de las responsabilidades a lo interno del núcleo familiar: los niños se vinculan con el trabajo infantil fuera de la vivienda y las niñas asumen el trabajo doméstico no remunerado en sus hogares.

Gráfico 6. Trabajo infantil y composición del hogar

(porcentaje de niñas y niños de 7 a 17 años en situación de trabajo infantil, por presencia de la madre y el padre en el hogar y sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

6

Características del trabajo infantil

En esta sección se presentan los resultados de la encuesta en relación con las formas de trabajo que realizan niñas y niños en situación de trabajo infantil y los sectores de actividad económica donde se puede encontrar trabajo infantil. Esta información proporciona una visión de los sectores de la economía

en los que el trabajo infantil es más común y, por tanto, constituye un punto de partida clave para el diseño y la orientación de los programas destinados a combatir el trabajo infantil en industrias u ocupaciones específicas.

6.1. Trabajo infantil y formas de trabajo

En este apartado se señalan las *formas de trabajo* generales que realizan niñas y niños. Este indicador es particularmente importante para comprender en qué medida el trabajo infantil conlleva una producción orientada al mercado, en contraposición a la producción de bienes para uso final propio del hogar. Los datos revelan que la mayor parte de quienes se encuentran en trabajo infantil se vinculan con la producción para el autoconsumo, es decir, se asocia con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas del hogar y con menores oportunidades económicas. Esto incluye recoger agua y leña, criar animales para el consumo del hogar o cuidar y recoger productos de una huerta.

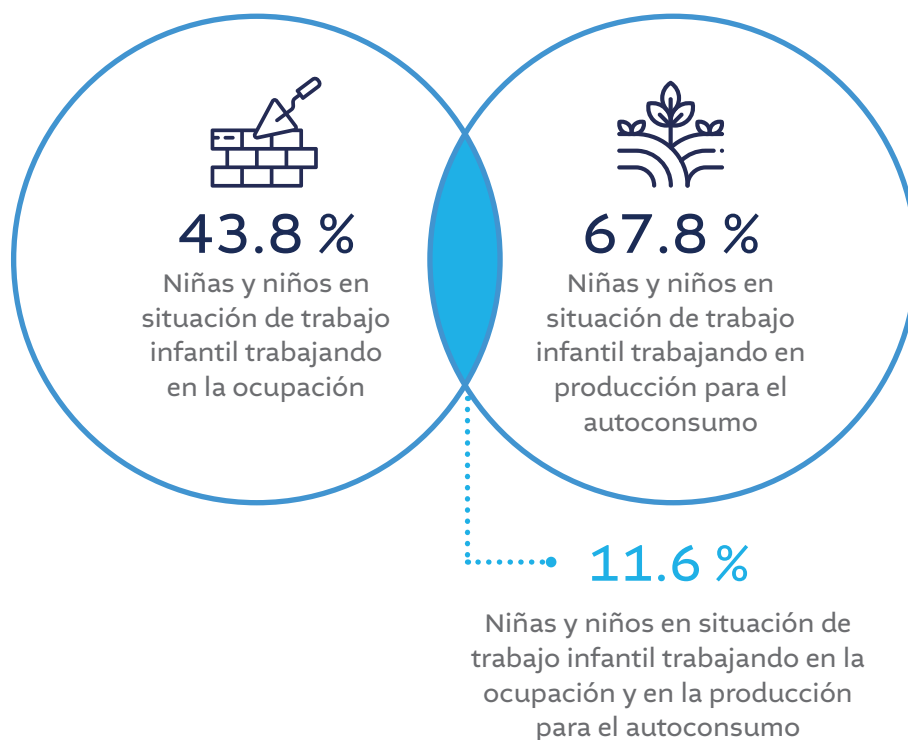
Lo anterior, supone retos específicos para su abordaje, pues, en algunos contextos, estas actividades son culturalmente aceptadas y vistas como parte del aprendizaje y la socialización, pero pueden ser problemáticas si interfieren con la educación, la salud o el bienestar de niñas y niños.

“

Los datos revelan que la mayor parte de quienes se encuentran en trabajo infantil se vinculan con la producción para el autoconsumo, es decir, se asocia con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas del hogar y con menores oportunidades económicas.

”

Gráfico 7. Trabajo infantil y formas de trabajo
(número de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por forma de trabajo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Las actividades de recolección de agua y leña son parte de la producción para el autoconsumo que realizan niñas y niños, principalmente en contextos rurales. Estas actividades están prohibidas para menores de 14 años, y también para niñas y niños de 14 años a 17 años si lo hacen por más de 42 horas semanales. Sin embargo, 3 de cada 4 niñas y niños en situación de trabajo infantil que trabajan en la producción para el autoconsumo se dedican a esas dos actividades¹² (cuadro A1.3). La recolección de agua y leña no solo limita el tiempo disponible para la educación, sino

que la carga pesada de materiales también restringe el desarrollo físico de niñas y niños. Se refleja en estos datos una relación directa entre la falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y electricidad, y la incidencia del trabajo infantil, poniendo de manifiesto cómo la carencia de infraestructura básica en áreas rurales obliga a las familias a depender del trabajo de niñas y niños para cubrir necesidades esenciales del hogar. Solo el 75.7 % de los hogares de Guatemala tiene acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable¹³.

12 Niñas y niños que se dedican a la recolección de agua y leña no solo se dedican a estas actividades, sino que realizan estas en conjunto con otras.

13 INE, Informe sobre pobreza y desigualdad de la ENCOVI 2023 <<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/21/20240821100052iZwkJLBrCyCmachhwmugKt4pf6cK8kRg.pdf>>.

Al desagregar por rango de edades, se evidencian diferencias significativas. Niñas y niños de 7 a 13 años se ubican principalmente en la producción para el autoconsumo: 81.8 % se dedica solo a ello, un 12.3 % solo trabaja en la ocupación y un 5.9 % en ambas. En contraste, niñas y niños de 14 a 17 años trabajan mayoritariamente en la ocupación: 66 % se ubica

en esa categoría, el 12.8 % en la producción para el autoconsumo y 21.2 % en ambas.

Además, en ambos grupos etarios, son niñas y niños de áreas rurales quienes se involucran más en el trabajo de producción para el autoconsumo.

Cuadro 5. Trabajo infantil y formas de trabajo

(distribución porcentual de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por formas de trabajo, grupo de edad, sexo y área de residencia)

Características generales			Formas de trabajo				
			Trabajo infantil en el trabajo de producción para el autoconsumo	Trabajo infantil en el trabajo en la ocupación	Trabajo infantil en los dos	Trabajo infantil solo en el trabajo de producción para el autoconsumo	Trabajo infantil solo en el trabajo en la ocupación
Niñas y niños de 7 a 13 años	Sexo	Femenino	89.0 %	14.7 %	3.7 %	85.3 %	11.0 %
		Masculino	86.8 %	20.7 %	7.5 %	79.3 %	13.2 %
	Área de residencia	Rural	90.7 %	14.8 %	5.6 %	85.2 %	9.3 %
		Urbana	80.8 %	25.9 %	6.7 %	74.1 %	19.2 %
	Total ^(a)		87.7 %	18.2 %	5.9 %	81.8 %	12.3 %
Niñas y niños de 14 a 17 años	Sexo	Femenino	30.8 %	91.7 %	22.6 %	8.3 %	69.2 %
		Masculino	35.2 %	85.5 %	20.6 %	14.5 %	64.8 %
	Área de residencia	Rural	45.1 %	80.0 %	25.1 %	20.0 %	54.9 %
		Urbana	21.2 %	95.4 %	16.6 %	4.6 %	78.8 %
	Total ^(a)		34.0 %	87.2 %	21.2 %	12.8 %	66.0 %

Nota: ^(a) La suma de porcentajes por fila quizá no sea igual a 100 porque puede darse la participación en más de una forma de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

6.2. Sector de actividad económica

Con arreglo a la CIIU, que se utiliza para clasificar las actividades económicas en la mayoría de los sistemas estadísticos nacionales, en este apartado se proporcionan detalles sobre la distribución de niñas y niños en situación de trabajo infantil que trabajan en la ocupación por agregados de actividad económica: agricultura, industria y servicios¹⁴. Existen grandes diferencias por edad, sexo y área de residencia, entre las ocupaciones de quienes se encuentran en trabajo infantil y trabajan en la ocupación¹⁵.

Los trabajos en la agricultura predominan entre los niños de áreas rurales, y se evidencia una mayor proporción entre niños de 7 a 13 años. La ocupación en la industria es mayor en el rango de edad de 14 a

17 años, con una mayor prevalencia entre los hombres y quienes habitan en áreas urbanas. El sector de servicios, incluyendo el trabajo doméstico, tiene gran relevancia en el trabajo infantil: supone un 34.9 % de los trabajos de niñas y niños de 7 a 13 años, y un 41.3 % en el caso de las niñas y niños de 14 a 17 años. En ambos grupos etarios, los servicios tienen mayor proporción de niñas y de habitantes de áreas urbanas.

Al analizar específicamente la composición del trabajo doméstico, se encuentra que es mucho más común para las niñas que para los niños y que su participación relativa aumenta con la edad: pasa de representar el 14.2 % entre las niñas de 7 a 13 años al 25.7 % entre las niñas de 14 a 17 años.

Cuadro 6. Trabajo infantil en la ocupación y sector de actividad económica

(distribución porcentual del trabajo infantil, por sector de actividad económica, grupo de edad, sexo y área de residencia)

Características generales			Sector de actividad económica			
			Agricultura	Industria	Servicios (distintos del trabajo doméstico)	Trabajo doméstico
Niñas y niños de 7 a 13 años	Sexo	Femenino	28.8 %	23.5 %	33.4 %	14.2 %
		Masculino	57.0 %	14.4 %	26.5 %	2.0 %
	Área de residencia	Rural	56.9 %	13.8 %	23.5 %	5.7 %
		Urbana	35.5 %	22.2 %	35.7 %	6.5 %
	Total		47.6 %	17.5 %	28.8 %	6.1 %
Niñas y niños de 14 a 17 años	Sexo	Femenino	9.8 %	20.0 %	44.4 %	25.7 %
		Masculino	36.1 %	34.2 %	28.8 %	0.9 %
	Área de residencia	Rural	43.3 %	22.0 %	26.2 %	8.5 %
		Urbana	14.4 %	38.0 %	40.1 %	7.6 %
	Total		28.6 %	30.2 %	33.2 %	8.0 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

14 De acuerdo con la CIIU, de todas las actividades económicas, Rev. 4 <https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf>, la industria comprende la manufactura, la construcción, la minería y las canteras, y el suministro de electricidad, gas y agua; y los servicios abarcan el comercio, el transporte, el alojamiento y la alimentación, el trabajo doméstico, los servicios comunitarios, sociales y otros servicios y actividades.

15 Niñas y niños que trabajan en la producción para el autoconsumo no se clasifican por sectores.

6.3. Tiempo dedicado al trabajo infantil

En promedio, niñas y niños en situación de trabajo infantil dedican a ello 22.7 horas a la semana. Sin embargo, al hacer una mayor desagregación de los datos, se pone en evidencia que el tiempo dedicado al trabajo infantil aumenta con la edad: la cantidad de horas semanales entre niñas y niños de 14 a 17 años en trabajo infantil (42.3 horas) es casi 4 veces la cantidad observada en el grupo de 7 a 13 años (11.2 horas).

Aunque, en apariencia, los niños dedican más horas al trabajo infantil que las niñas, es importante destacar que, en estos datos, el tiempo dedicado al trabajo infantil no refleja el tiempo total dedicado al trabajo cada semana, ya que no comprende las horas que se dedican a las tareas domésticas; tareas en las que las niñas asumen una carga desproporcionada debido a roles y disparidades de género que les afecta a lo largo del ciclo de vida.

Cuadro 7. Tiempo dedicado al trabajo infantil
(media de horas de trabajo semanales, por grupo de edad, área de residencia y sexo)

Características generales		Media de horas de trabajo semanales		
		De 7 a 13 años	De 14 a 17 años	De 7 a 17 años
Sexo	Femenino	9.5	39.0	17.8
	Masculino	12.4	43.5	25.5
Área de residencia	Rural	11.1	41.4	20.6
	Urbana	11.5	43.2	26.5
Total		11.2	42.3	22.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Esta información proporciona una importante perspectiva sobre las posibles repercusiones del trabajo infantil en la salud y la educación, ya que una mayor cantidad de horas de trabajo se traduce no solo en una mayor exposición a cualquier peligro y riesgo para la salud en el lugar de trabajo, sino también en menos tiempo para estudiar, descansar o participar en otras actividades.

7

Trabajo infantil y escolarización

El impacto del trabajo infantil en la escolarización de niñas y niños es uno de los factores clave para evaluar sus efectos a largo plazo. Cuando las exigencias laborales privan a niñas y niños de acceder a la educación o limitan su capacidad de aprovechar el tiempo en las aulas, su desarrollo educativo se ve comprometido, y afecta sus oportunidades de acceder a empleos mejor remunerados en la edad adulta. En esta sección, se analiza la desventaja en la tasa de asistencia escolar de niñas y niños en situación de trabajo infantil en comparación con quienes no están en esa situación.

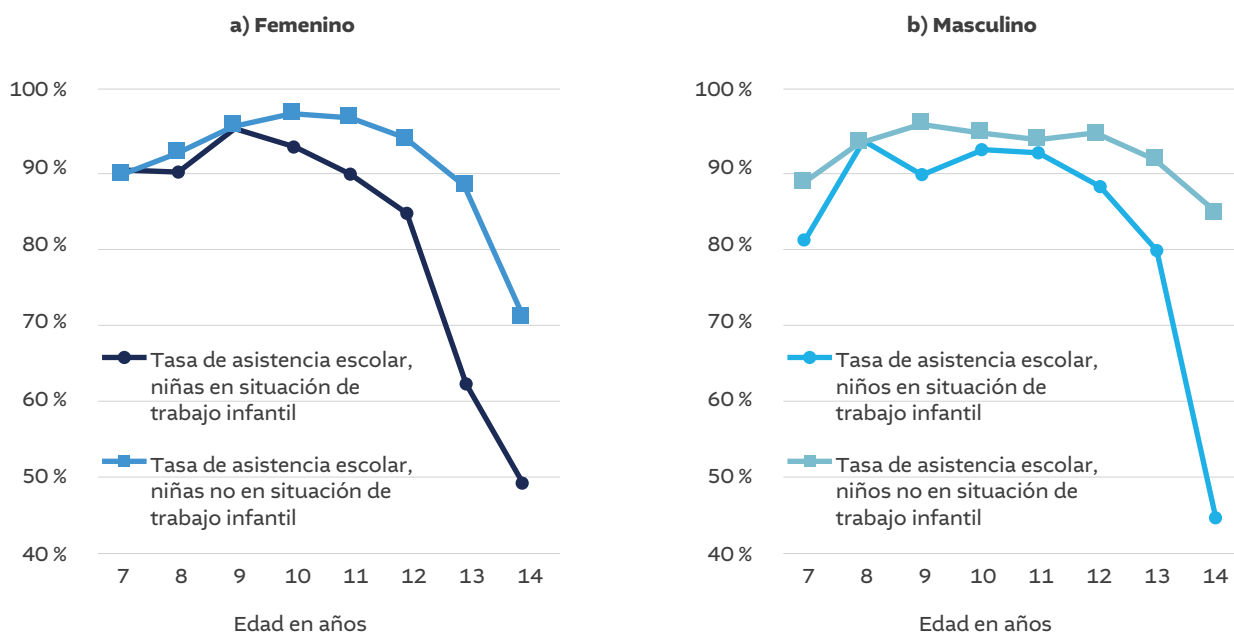
Antes de concluir el ciclo de la educación primaria obligatoria a los 14 años, las tasas de asistencia escolar de quienes se encuentran en trabajo infantil empiezan a divergir. En el caso de las niñas, a partir de los 10 años se muestra una brecha significativa en la asistencia escolar entre las que se encuentran

el trabajo infantil respecto a niñas que no trabajan. Nótese que, para las niñas de 14 años, que en principio no están en situación de trabajo infantil, la tasa de escolaridad (71.3 %) está muy por debajo de la de los niños de la misma edad que no están en situación de trabajo infantil (82.9 %), reflejando la influencia de roles de género que sobrecargan a las niñas con tareas y responsabilidades adicionales en el hogar, y les excluye de su derecho a la educación.

En el caso de los niños, tal brecha se hace presente a partir de los 12 años, hasta alcanzar un máximo a los 14 años, en que la diferencia en asistencia escolar entre quienes se encuentran en trabajo infantil y los que no es de 39.1 p.p. De ahí la importancia de fortalecer políticas de asistencia y conclusión de la educación básica, y de continuidad en el sistema de educación secundaria.

Gráfico 8. Asistencia escolar y trabajo infantil

(tasa de asistencia escolar, por situación respecto al trabajo infantil, edad y sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Casi el 30 % de niñas y niños de 7 a 14 años que están fuera de las aulas cita la falta de dinero como la razón principal de no asistir a la escuela, lo que evidencia cómo las limitaciones económicas actúan como una barrera estructural que impide el acceso a la educación. Este porcentaje refleja la relación directa entre pobreza y abandono escolar, particularmente en contextos donde las familias enfrentan dificultades para cubrir los costos asociados a la educación, como uniformes, materiales escolares o transporte.

Alrededor de un 25 % de niñas y niños no asiste a la escuela porque no le gusta o no quiere ir, aunque la educación básica en Guatemala es obligatoria para el rango de edad de 7 a 14 años. Se hace evidente la necesidad de evaluar la calidad, oportunidad y relevancia de la educación ofrecida, ya que puede no estar respondiendo a las expectativas, intereses o necesidades de las y los estudiantes, y su contexto.

Por su parte, el 8 % de niñas y niños es excluido del sistema educativo debido a que debe trabajar, realizar quehaceres del hogar o cuidar a otras personas.

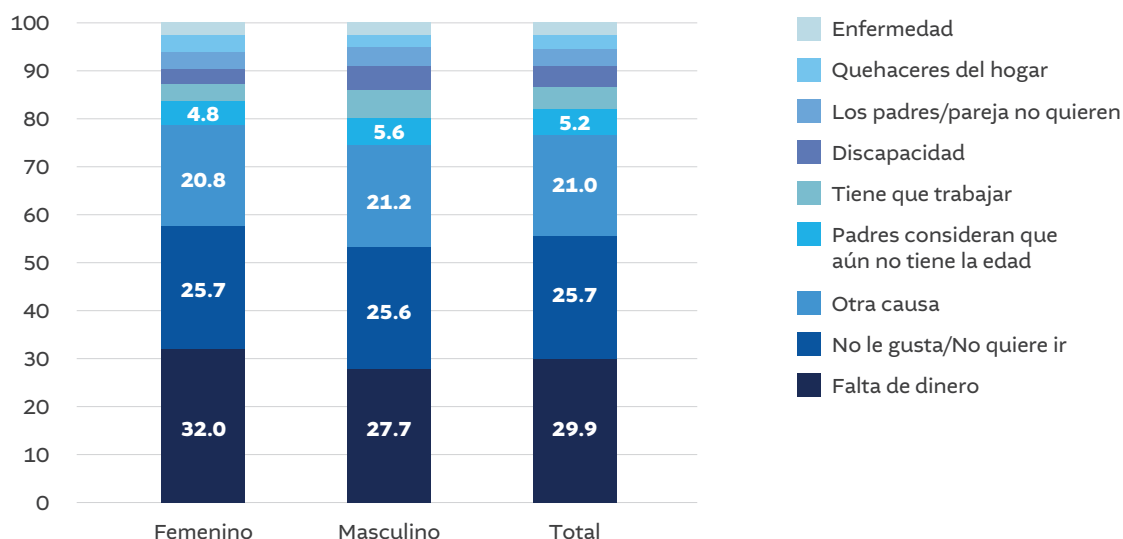
“

Se hace evidente la necesidad de evaluar la calidad, oportunidad y relevancia de la educación ofrecida, ya que puede no estar respondiendo a las expectativas, intereses o necesidades de las y los estudiantes, y su contexto.

”

Gráfico 9. Razones para no asistir a la escuela

(distribución porcentual de niñas y niños no escolarizados, por razón principal para no asistir a la escuela y sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

8

Trabajo infantil y seguridad y salud en el trabajo (SST)

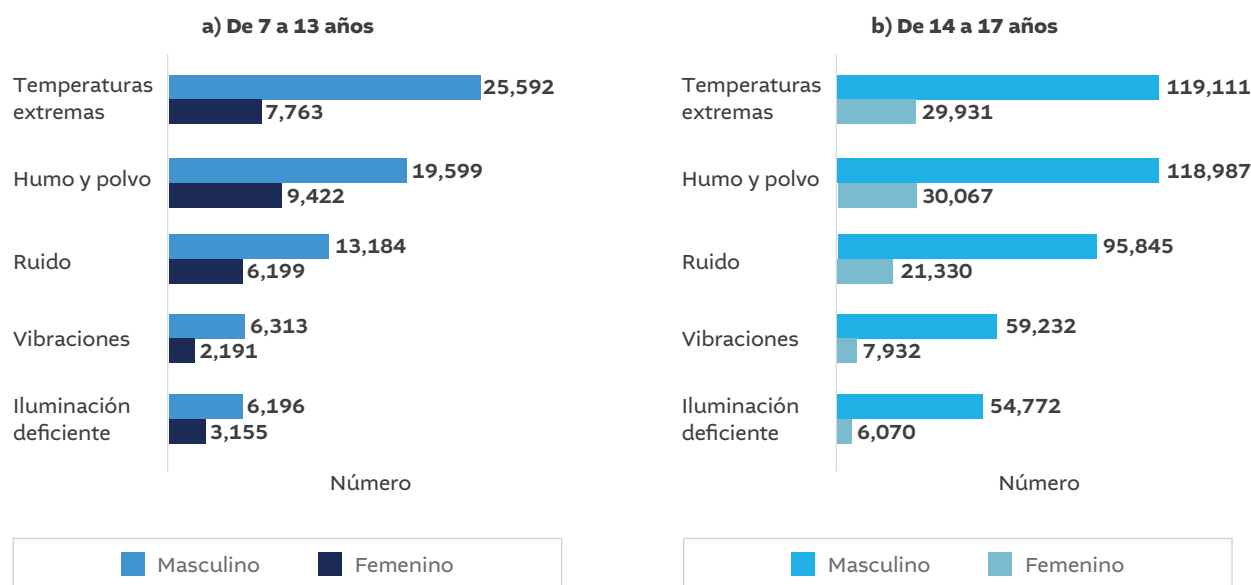
La ENCOVI proporciona información sobre la exposición a los peligros para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. En esta sección, se examinan las condiciones en el lugar de trabajo que pueden poner en peligro la salud y la seguridad de niñas y niños¹⁶. Las dimensiones de salud y seguridad vinculadas con el trabajo de niñas y niños están en el centro de las normas jurídicas internacionales relativas al trabajo infantil¹⁷, y pueden proporcionar información crucial sobre industrias, ocupaciones y condiciones de trabajo

que deben incluirse en las definiciones nacionales de trabajo peligroso, y a las que debe concederse prioridad en las respuestas de política pública.

En sus lugares de trabajo, más de 180,000 niñas y niños están expuestos a temperaturas extremas, 178,000 se exponen a humo y polvo, y casi 137,000 se exponen a ruido. Como se evidencia en el gráfico 10, la exposición a este tipo de peligros aumenta con la edad y es más frecuente entre niños que entre niñas.

Gráfico 10. Exposición a los peligros para la SST

(número de niñas y niños en situación de trabajo infantil que están expuestos a peligros para la SST, por tipo de riesgo, grupo de edad y sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

16 La información que arrojan las encuestas nacionales ofrece una imagen parcial de la relación entre el trabajo infantil y la salud. Los efectos negativos del trabajo infantil en la salud, por ejemplo, pueden quedar ocultos debido a la selección de niñas y niños más sanos para el trabajo. Además, la relación entre la salud del niño y niña y el trabajo es dinámica por naturaleza (en el sentido de que la salud actual se ve afectada tanto por el trabajo realizado en el pasado como por el trabajo que se realiza en el presente, y el trabajo actual repercute en la salud futura tanto como en la salud actual), un hecho que no es posible captar midiendo las enfermedades que se declaran en un período corto. Además, el registro de los episodios de enfermedades relacionadas con el trabajo no proporciona una indicación de la gravedad de cada episodio, información que también es esencial para comprender las repercusiones del trabajo infantil en la salud. Este es un ámbito en el que es necesario seguir trabajando metodológicamente.

17 El Convenio número 138 de la OIT prevé que ningún niño o niña debe realizar un trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad (artículo 3). El Convenio número 182 de la OIT, que siguió al Convenio número 138, insta a los Miembros a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia (artículo 1), e identifica las amenazas para la salud, la seguridad o la moralidad de niñas y niños, como uno de los criterios que definen las peores formas de trabajo infantil (artículo 3).

9

Tareas domésticas

Las tareas domésticas, denominadas técnicamente “producción de servicios para el autoconsumo”, constituyen una forma de producción no económica y no se toman en cuenta en el SCN. Las estimaciones de las secciones previas no contemplaron las tareas domésticas no remuneradas dentro del propio hogar, siguiendo las directrices consensuadas en el plano internacional para medir la actividad económica de los países. No obstante, cuando se utiliza la frontera general de la producción como base para medir el

trabajo infantil, se incorpora la participación de niñas y niños en las tareas domésticas.

Las tareas domésticas son servicios no remunerados para uso propio que se realizan dentro del propio hogar. Estas incluyen cuidar de las personas del hogar, limpiar y realizar pequeñas reparaciones en el hogar, cocinar y servir comidas, lavar y planchar la ropa, y transportar o acompañar a familiares en el trayecto del trabajo a la escuela.

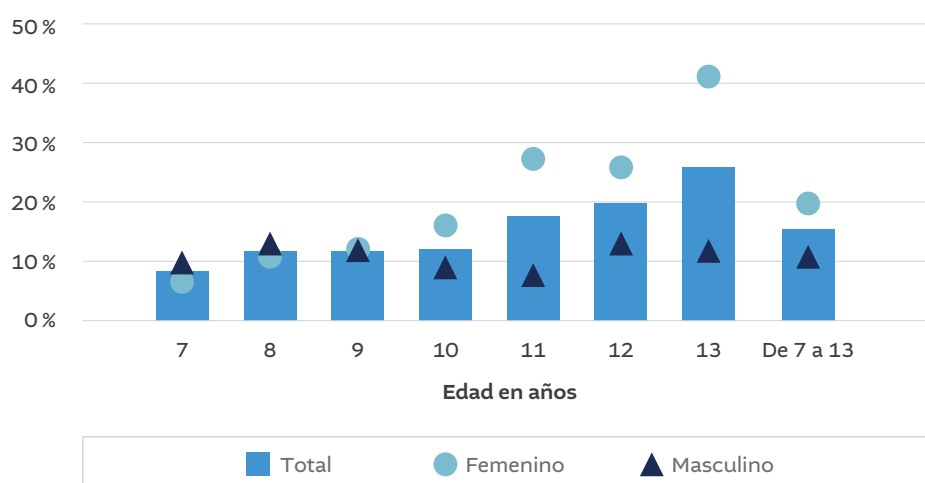
9.1. Participación en las tareas domésticas

El 15.2 % de niñas y niños entre 7 y 13 años¹⁸ realiza tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana¹⁹, un umbral identificado por la evidencia empírica internacional como el punto en que estas

actividades comienzan a afectar negativamente la capacidad de niñas y niños para asistir a la escuela y aprovechar sus beneficios educativos.

Gráfico 11. Participación en las tareas domésticas

(porcentaje de niñas y niños de 7 a 13 años que realiza tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana, por edad y sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

18 Si bien no existe una regla estricta en términos del grupo de edad considerado para comunicar resultados sobre las tareas domésticas, la realización de tareas domésticas es principalmente un problema para niñas y niños menores, por lo que suele utilizarse el grupo de edad de 13 años o menos.

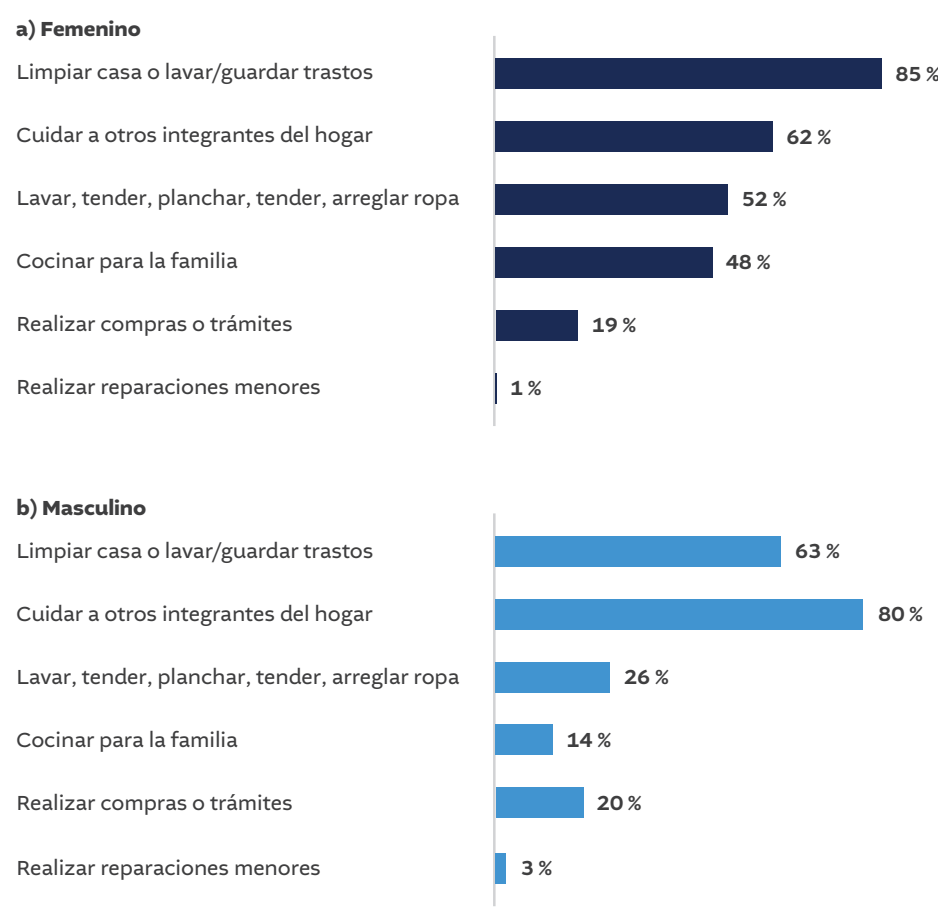
19 En este informe, se utiliza el estándar internacional de medir las tareas domésticas por encima del umbral de 21 horas a la semana. Esta es otra diferencia respecto al análisis efectuado para el caso de Guatemala en la ENCOVI 2014, en que se utilizó un umbral de 14 horas a la semana.

El análisis muestra que a medida que aumenta la edad de las niñas también lo hace la participación en las tareas domésticas. Este patrón está explicado por los roles de género tradicionales que asignan a las niñas actividades como el cuidado de otros miembros del hogar, la limpieza, la cocina y otras, pues es evidente el considerable aumento de niñas entre 10 y 13 años en quienes recae desproporcionadamente este tipo de actividades no remuneradas. Lo anterior, además, coincide con los hallazgos de la sección 7 en que se encontró una caída significativa en la tasa de escolarización de niñas de ese mismo rango de

edad, inclusive antes de concluir el ciclo de educación básica obligatoria.

Al desagregar la información por el tipo de tareas que realizan niñas y niños, se encuentran más indicios de las disparidades por género: entre quienes dedican más de 21 horas a la semana, las mayores diferencias entre niñas y niños se observan en actividades domésticas como limpiar la casa (22.4 p.p.), lavar, tender, planchar, arreglar ropa (26.1 p.p.) y cocinar para la familia (34.8 p.p.).

Gráfico 12. Tipos de tareas domésticas
(distribución porcentual de niñas y niños de 7 a 13 años que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana^(a), por tipo de tarea doméstica y sexo)



Nota: ^(a) La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 porque los niños pueden realizar más de un tipo de tareas domésticas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

9.2. Trabajo infantil teniendo en cuenta las tareas domésticas

En este apartado se describen las estimaciones del trabajo infantil dentro de la frontera general de la producción, es decir, la prevalencia del trabajo infantil cuando las tareas domésticas realizadas durante al menos 21 horas a la semana también se consideran en el cálculo. Este enfoque más amplio refleja una visión integral del trabajo infantil, que toma en cuenta las dinámicas de género y las responsabilidades no remuneradas que recaen desproporcionadamente en las niñas.

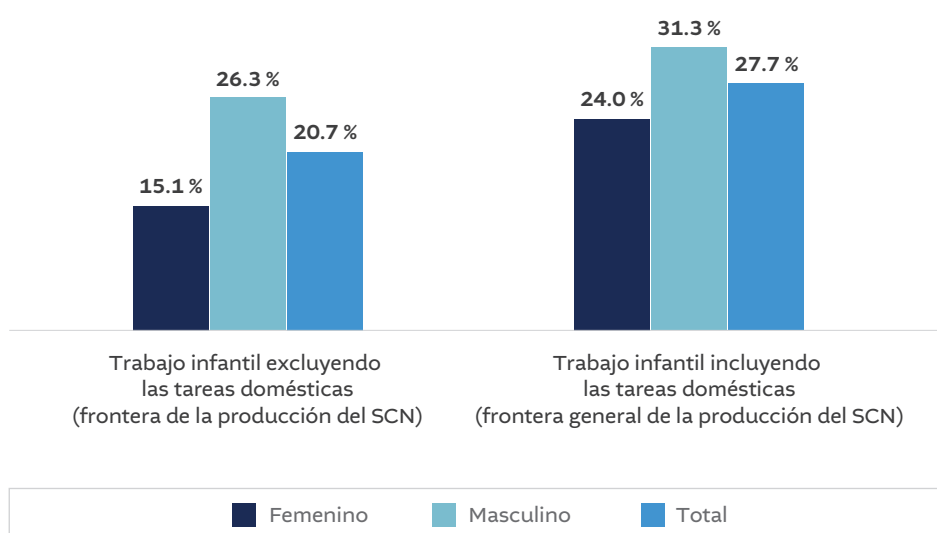
Al considerar las tareas domésticas dentro de la estimación, se tiene que el 27.7 % de niñas y niños de Guatemala se encuentra en trabajo infantil, lo que supone un aumento de 7 p.p. en comparación con la estimación basada únicamente en la frontera de producción del SCN.

Nótese que la prevalencia del trabajo infantil aumenta para ambos sexos cuando la definición de trabajo infantil se amplía para incluir la participación en las tareas del hogar, pero el impacto es mucho más pronunciado en las niñas, cuya tasa de trabajo infantil se incrementa en 8.9 p.p., frente a un aumento de 5 p.p. en los niños.

Este análisis subraya la necesidad de políticas públicas que reconozcan y aborden el trabajo no remunerado dentro de los hogares, para promover una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas y garantizar que las niñas, al igual que los niños, tengan acceso pleno a la educación y al tiempo libre necesario para su desarrollo integral. De no abordarse esta desigualdad, se corre el riesgo de perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión que afectan especialmente a las mujeres desde edades tempranas.

Gráfico 13. Trabajo infantil teniendo en cuenta las tareas domésticas

(porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, incluyendo y excluyendo las tareas domésticas realizadas durante al menos 21 horas a la semana, por sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

10

**Análisis de tendencias:
la situación del trabajo
infantil en Guatemala
entre 2014 y 2023**

Los hallazgos sobre trabajo infantil descritos en las secciones previas no son comparables con las cifras reportadas con base en la ENCOVI de 2014, debido a cambios metodológicos (tanto de la propia encuesta como de la definición conceptual de trabajo infantil).

En las estimaciones que se presentaron en 2014, no se incluyó la recogida de agua y de leña como actividades dentro de la frontera general de producción, mientras que las estimaciones de este informe (2023) sí se incluyen, respondiendo a recomendaciones del marco estadístico más reciente, según las directrices más actuales de la CIET sobre la medición del trabajo infantil.

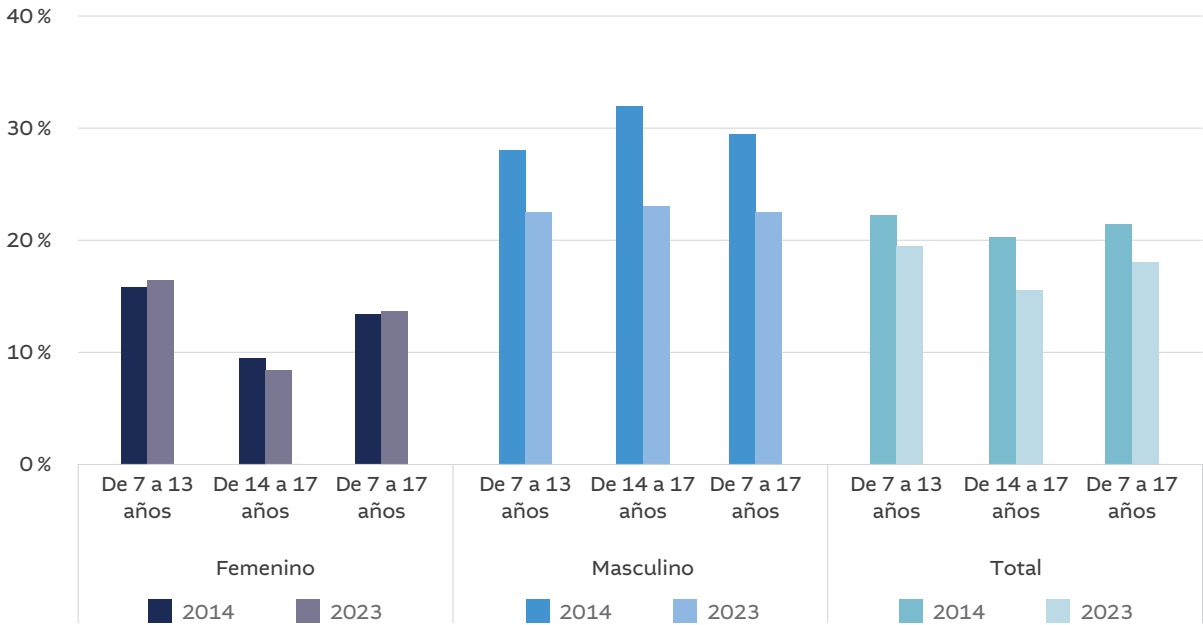
Sin embargo, se hace indispensable contar con evidencia que permita dar cuenta de la tendencia del trabajo infantil, y con ello informar las decisiones de política pública. Para ello, esta sección realiza una

estimación especial con el fin de que los resultados de las dos encuestas sean lo más comparables posible. No obstante, dado que la metodología y el cuestionario de las ENCOVI difieren ligeramente entre las encuestas de 2014 y 2023, se debe tener cuidado al interpretar estos cambios.

La definición de trabajo infantil utilizada en esta sección difiere levemente de la utilizada en las secciones previas de este informe. La lista de los cambios figura en el anexo 2. Estos cambios se realizaron para garantizar el máximo nivel de comparabilidad entre la encuesta de 2014 y la de 2023.

El resultado más importante de esta comparación es que el trabajo infantil en Guatemala disminuyó un 20 % entre 2014 y 2023, pasando de 930,325 a 748,062 niñas y niños en esa situación. Sin embargo, el trabajo infantil sigue siendo un problema persistente.

Gráfico 14. Tendencia del trabajo infantil entre 2014 y 2023
(porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por grupo de edad, sexo y año)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2014 y 2023.

El análisis del trabajo infantil por sexo, edad y zona de residencia revela algunas características importantes en la evolución del trabajo infantil de 2014 a 2023. Aunque la prevalencia del trabajo infantil ha disminuido para niñas y niños de 7 a 17 años, esa reducción ha mostrado un progreso más sustancial para los niños. De hecho, el trabajo infantil disminuyó casi un 27 % entre los niños y solo un 3.5 % entre las niñas. Lo más preocupante es que, examinando el trabajo infantil por edad y sexo, se observa un aumento de casi el 6 % entre las niñas más pequeñas (de 7 a 13 años). Esto sugiere que deben acelerarse los esfuerzos para abordar la dimensión de género del trabajo infantil: abordar las normas de género y la división sexual del trabajo será

esencial para garantizar que los avances en materia de trabajo infantil beneficien por igual a niñas y niños de Guatemala.

Asimismo, aunque la prevalencia del trabajo infantil continúa siendo mayor en las zonas rurales, se han evidenciado avances en estas zonas, lo que permitió reducir la brecha respecto a las zonas urbanas. Más aun, la reducción en esa brecha también se explica por leves aumentos en la prevalencia del trabajo infantil para niñas y niños de 7 a 13 años que viven en zonas urbanas. El aumento del trabajo infantil en las zonas urbanas podría indicar que la transición económica de la agricultura a los servicios y la migración a las zonas urbanas tienen consecuencias para el trabajo infantil.

Cuadro 8. 1. Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo infantil, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año

Características generales		Grupo de edad			
		De 7 a 13 años en trabajo infantil			
		2014		2023	
		Número	%	Número	%
Total		596,350	22.1 %	535,599	19.2 %
Sexo	Femenino	209,126	15.9 %	220,912	16.1 %
	Masculino	387,224	28.0 %	314,687	22.2 %
Área de residencia	Rural	464,604	30.9 %	371,388	25.0 %
	Urbana	131,746	11.1 %	164,211	12.6 %

“

Aunque la prevalencia del trabajo infantil ha disminuido para niñas y niños de 7 a 17 años, esa reducción ha mostrado un progreso más sustancial para los niños. De hecho, el trabajo infantil disminuyó casi un 27 % entre los niños y solo un 3.5 % entre las niñas.

”

Cuadro 8. 2. Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo infantil, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año

Características generales		Grupo de edad							
		De 14 a 17 años en trabajo infantil				Total de 7 a 17 años en trabajo infantil			
		2014		2023		2014		2023	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Total		333,975	20.4 %	212,463	15.4 %	930,325	21.4 %	748,062	17.9 %
Sexo	Femenino	77,407	9.3 %	55,570	8.0 %	286,533	13.3 %	276,482	13.4 %
	Masculino	256,568	31.9 %	156,893	22.8 %	643,793	29.4 %	471,580	22.4 %
Área de residencia	Rural	206,243	22.7 %	103,882	15.2 %	670,847	27.8 %	475,270	21.9 %
	Urbana	127,732	17.4 %	108,581	15.5 %	259,478	13.5 %	272,792	13.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2014 y 2023.

Un segundo hallazgo de gran relevancia es la reducción del trabajo peligroso, que ha mostrado un progreso más sustancial en todos los grupos, especialmente si se tiene en cuenta que partía de un nivel inferior: se ha producido un descenso del 38 % en la cantidad de niñas y niños en trabajos peligrosos desde 2014. El progreso en esta dimensión es muy positivo, dado que el trabajo peligroso pone en riesgo directamente la salud y la seguridad de niñas y niños.

Aunque el trabajo peligroso es más común entre niños que entre niñas (179,927 niños y 66,077 niñas), el progreso entre 2014 y 2023 fue más significativo para los niños: el trabajo peligroso disminuyó 40 % entre los niños y 29 % entre las niñas. El sexo y rango etario en que predomina el trabajo peligroso es entre los niños de 14 y 17 años. Sin embargo, es importante reconocer que en este grupo también se ha producido una gran reducción respecto a 2014. Igualmente, es importante reconocer que, si bien ha habido progresos para niñas y niños que viven en zonas urbanas, estos cambios han sido más lentos.

Cuadro 9. 1. Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año

Características generales		Grupo de edad			
		De 7 a 13 años en trabajo infantil			
		2014		2023	
		Número	%	Número	%
Total		73,002	2.7 %	36,311	1.3 %
Sexo	Femenino	18,682	1.4 %	10,688	0.8 %
	Masculino	54,320	3.9 %	25,623	1.8 %
Área de residencia	Rural	50,533	3.4 %	20,202	1.4 %
	Urbana	22,469	1.9 %	16,109	1.2 %

Cuadro 9. 2. Tendencias en el porcentaje y el número de niñas y niños en trabajo peligroso, por grupo de edad, sexo, área de residencia y año

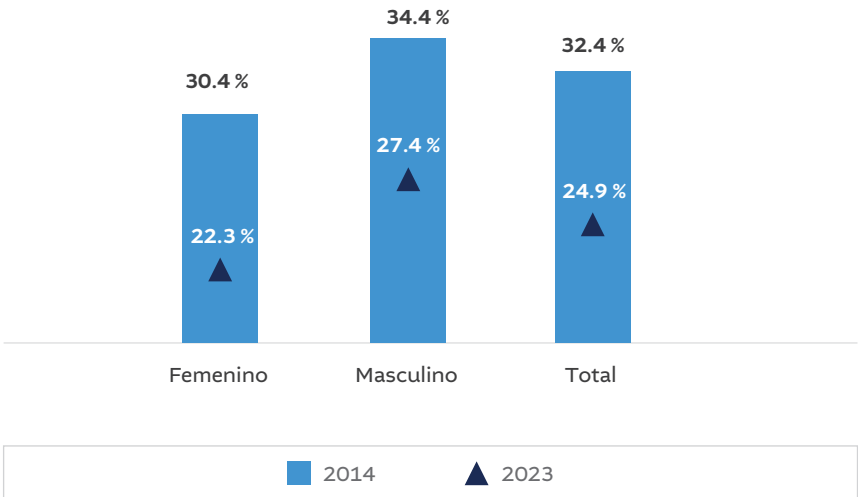
Características generales		Grupo de edad							
		De 14 a 17 años en trabajo infantil				Total de 7 a 17 años en trabajo infantil			
		2014		2023		2014		2023	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Total		324,021	19.8 %	209,693	15.2 %	397,023	9.2 %	246,004	5.9 %
Sexo	Femenino	74,494	8.9 %	55,389	8.0 %	93,175	4.3 %	66,077	3.2 %
	Masculino	249,527	31.0 %	154,304	22.5 %	303,847	13.9 %	179,927	8.6 %
Área de residencia	Rural	198,541	21.9 %	101,823	14.9 %	249,074	10.3 %	122,025	5.6 %
	Urbana	125,480	17.1 %	107,870	15.4 %	147,949	7.7 %	123,979	6.2 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2014 y 2023.

Cuando se tiene en cuenta la participación de niñas y niños en las tareas domésticas, la reducción de la cantidad de niñas y niños en situación de trabajo infantil es todavía mayor, y alcanza una disminución del 26 %. Esto indica que niñas y niños

más pequeños (de 7 a 13 años) ahora participan menos en tareas domésticas durante 21 horas o más. Se observa, además, que dicha reducción ha sido significativamente mayor en el caso de las niñas.

Gráfico 15. Tendencia del trabajo infantil entre 2014 y 2023 teniendo en cuenta las tareas domésticas (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil incluyendo las tareas domésticas, por grupo de edad, sexo y año)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2014 y 2023.

En conclusión, el análisis de las tendencias del trabajo infantil en Guatemala entre 2014 y 2023 evidencia avances significativos, aunque persisten desafíos importantes. La reducción del trabajo infantil en un 20 %, y especialmente la disminución del trabajo peligroso en un 38 %, son logros destacables que reflejan progresos en la protección de los derechos de niñas y niños. Sin embargo, las brechas de género y las disparidades entre zonas rurales y urbanas continúan siendo focos de atención. El aumento del trabajo infantil en niñas más pequeñas y en áreas urbanas

apunta a la necesidad de estrategias más integrales y específicas, que aborden tanto las normas de género como las transformaciones económicas y territoriales. La evidencia muestra que, aunque se han dado pasos importantes, es crucial redoblar los esfuerzos para garantizar que los avances beneficien de manera equitativa a todos los niños y niñas, y para eliminar todas las formas de trabajo infantil. Los hallazgos de este informe, y de esta sección, ofrecen una base sólida para la formulación de políticas públicas más efectivas y enfocadas.

CONCLUSIONES

11.1 Resumen de los resultados

La ENCOVI 2023 confirma que el trabajo infantil continúa siendo una realidad prevalente y estructural en Guatemala, especialmente en contextos de pobreza extrema y áreas rurales. Entre los hallazgos más relevantes se destacan:

- **Elevada prevalencia del trabajo infantil.** A pesar de los avances de la última década, el 20.7 % de niñas y niños entre 7 y 17 años se halla en situación de trabajo infantil, lo que equivale a más de 865,000. Este fenómeno es más común en áreas rurales, donde las familias dependen de la contribución de niñas, niños y adolescentes en el trabajo, tanto para autoconsumo como para ingresos familiares. Las actividades de recoger leña y agua son realizadas por 3 de cada 4 de niñas y niños en trabajo infantil, quienes realizan actividades de producción para el autoconsumo, por lo que asegurar el acceso a servicios básicos sería fundamental para reducir el trabajo infantil en Guatemala. Si se consideran las tareas domésticas que realizan niñas y niños en el propio hogar, la cifra alcanzaría el 27.7 %, con un aumento considerable en la estadística asociada a las niñas.
- **Desigualdades de género.** La tasa de participación de los niños en el trabajo infantil es significativamente superior al de las niñas. Sin embargo, esto invisibiliza el hecho de que las niñas enfrentan una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, incluyendo tareas domésticas y de cuidados. Esto limita su tiempo para la educación y perpetúa desigualdades de género, afectando su desarrollo integral y sus oportunidades futuras. Por su parte, los niños están más expuestos a actividades peligrosas, jornadas prolongadas o nocturnas, entre otras condiciones de riesgo en los puestos de trabajo; mientras que las niñas se exponen a los riesgos inherentes de las tareas domésticas, como la carga de materiales pesados, las temperaturas de las cocinas y la violencia sexual.
- **Desigualdades étnicas.** Niñas y niños de ascendencia maya y xinka muestran una tasa de trabajo infantil superior al promedio nacional: 26.5 % y 22.8 %, respectivamente. Además, en el caso de las comunidades afrodescendientes, se observa una participación alta de los niños en el trabajo infantil (31 %).
- **Factores estructurales.** El trabajo infantil en Guatemala está profundamente vinculado al nivel de pobreza de los hogares, las desigualdades territoriales entre lo urbano y lo rural, las brechas por origen étnico, la exclusión educativa, la informalidad y precariedad de los empleos, los roles de género tradicionales, y la falta de servicios básicos.
- **Vínculo con la educación.** En el caso de los niños, la vinculación con el trabajo se asocia con la reducción de la tasa de asistencia escolar principalmente entre los mayores de 12 años. Las niñas de 10 a 14 años se ven particularmente afectadas debido a la doble carga que supone combinar el empleo y actividades de producción para el autoconsumo con las tareas domésticas. Tanto el acceso como la calidad de la educación juegan un papel importante en las decisiones de los hogares sobre si las niñas y los niños estudian o trabajan. La educación podría no percibirse como una inversión rentable a largo plazo, lo que lleva a retirar a niñas y niños de la escuela, y asignarles responsabilidades laborales desde edades tempranas. Asimismo, los roles de género tradicionales asignan a las niñas tareas domésticas y a los niños labores agrícolas, reforzando patrones de desigualdad. Estas menores oportunidades educativas no solo limitan el acceso a empleos de mejor calidad, sino que también perpetúan ciclos de pobreza, desigualdad de género y exclusión social.
- **Reducción en la última década.** Al analizar las tendencias del trabajo infantil entre 2014 y 2023, Guatemala muestra avances significativos, aunque persisten desafíos importantes. La reducción del trabajo infantil en un 20 % y la disminución del trabajo peligroso en un 38 % son logros destacables que reflejan progresos en la protección de los derechos de niñas y niños. Las brechas de género y las disparidades entre zonas rurales y urbanas continúan siendo focos de atención.

11.2 Prioridades en materia de políticas

Existe un cúmulo de experiencias y pruebas²⁰ que arrojan luz sobre los grandes pilares de políticas que tienen mayor importancia para abordar el trabajo infantil, a saber:

- Garantizar el **cumplimiento efectivo del marco jurídico** establecido en Guatemala para proteger a niñas y niños contra el trabajo infantil, respaldado por sistemas de vigilancia. Es recomendable capacitar e incrementar la cantidad de personas funcionarias de la inspección laboral para monitorear sectores con mayor prevalencia de trabajo infantil, así como implementar líneas de atención y canales seguros para que las comunidades puedan reportar casos de trabajo infantil sin temor a represalias. Además, dados los riesgos identificados en los puestos de trabajo de una cantidad considerable de niñas y niños en edad de trabajar, la capacidad de la inspección de trabajo debe ser fortalecida.
- Ampliar la **protección social** de niñas, niños y sus familias para mitigar la pobreza y la incertidumbre económica que sustentan el trabajo infantil. Aunque la encuesta no permitió analizar el vínculo entre el trabajo infantil y otros determinantes de la vulnerabilidad de los hogares, los resultados señalan una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, lo que subraya la necesidad de mejorar los programas de protección social. Se recomienda establecer o ampliar los programas que incentiven la escolarización de niñas y niños, como el otorgamiento de becas o ayudas económicas condicionadas a la asistencia regular al sistema educativo, e implementar programas de protección social inclusivos que brinden apoyo a familias en situación de pobreza extrema, con un enfoque en mujeres jefas de hogar.
- Garantizar que las familias vulnerables tengan **acceso a agua potable y electricidad**, reduciendo con ello su dependencia del trabajo infantil para cubrir necesidades básicas. La evidencia es clara en señalar que la recolección de leña y agua, en hogares con limitado acceso a servicios básicos, es la principal tarea de autoconsumo que realizan niñas y niños en situación de trabajo infantil. Esto pasa por la construcción y el mantenimiento de sistemas de distribución de agua potable en comunidades rurales, gestionados de forma sostenibles y participativa, y en la ampliación de la electrificación rural, para reducir el consumo de leña para cocinar o iluminar los hogares.
- Garantizar una **escolarización gratuita y de calidad**, al menos hasta la edad mínima nacional de admisión al empleo, como una alternativa viable al trabajo infantil. Para que la educación sea una herramienta efectiva en la ruptura del ciclo del trabajo infantil, es recomendable eliminar las barreras económicas a la educación mediante el otorgamiento de materiales escolares, uniformes, alimentos en comedores escolares y transporte. En lo relativo a la pertinencia y la calidad de la educación pública, se debe considerar construir y equipar escuelas en comunidades remotas, asegurando condiciones dignas de aprendizaje, y ofrecer formación continua al personal docente para garantizar métodos de enseñanza inclusivos y didácticos, especialmente para niñas y niños en riesgo de exclusión educativa. Lo anterior, requiere esfuerzos sustantivos adicionales en áreas rurales, donde las brechas de acceso son mayores y en el grupo de niñas y niños que no concluye el ciclo básico obligatorio.

20 Para una revisión de las pruebas, véase OIT, Ending child labour by 2025: A review of policies and programmes <https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_653987/lang--en/index.htm>, segunda edición, 2018.

- Promover **trabajo decente** que proporcione ingresos equitativos tanto a personas jóvenes (en edad legal de trabajar) como a personas adultas, haciendo énfasis en las personas trabajadoras de la economía informal, ámbito en el que la vulnerabilidad al trabajo infantil es mayor. Para ello, se recomienda ampliar las alternativas de capacitación técnica y profesional a personas jóvenes en edad de trabajar para que puedan acceder a empleos mejor remunerados y formales, y establecer incentivos a las empresas para que adopten políticas responsables, respeten los derechos laborales y erradiquen el trabajo infantil en sus cadenas de suministro. La formalización del empleo, en particular de las madres que ostentan la jefatura de hogar, debe ser un eje prioritario dada su tendencia a privilegiar más la educación de sus hijas e hijos.
- Promover **medios de subsistencia rurales adecuados y la resiliencia**, para que las actividades agrícolas y los negocios familiares dependan en menor grado del trabajo de sus hijas e hijos. Esto implica dar acceso a tecnología, créditos y capacitación para que las familias rurales aumenten la productividad sin depender del trabajo infantil; promover programas que ayuden a las familias rurales a diversificar sus fuentes de ingreso mediante actividades económicas alternativas, como el turismo rural, la artesanía o

el comercio local; mejorar el acceso a mercados, servicios básicos y transporte, para aumentar las oportunidades económicas de las comunidades. De especial importancia es dar estos servicios a las mujeres de áreas rurales, quienes tienen menos acceso a la formación, a la tierra y al crédito, a diferencia de los hombres.

- Favorecer un **cambio sostenido en las percepciones y actitudes** respecto a las consecuencias del trabajo infantil y garantizar un futuro equitativo para todas las niñas y los niños. Es recomendable, en esta línea, realizar campañas de sensibilización comunitaria y capacitar a liderazgos locales para visibilizar los impactos negativos del trabajo infantil y resaltar la importancia de la educación como herramienta de desarrollo; propiciar la igualdad de género mediante la redistribución de tareas domésticas, el empoderamiento de niñas, la asistencia escolar de niñas y la eliminación de estereotipos que perpetúan roles tradicionales; involucrar a las familias con programas educativos y apoyo económico que reduzcan su dependencia del trabajo infantil como estrategia de supervivencia; y trabajar con escuelas y medios de comunicación para integrar la promoción de derechos de la niñez, igualdad de género y prácticas que desafíen normas socioculturales perjudiciales.

GLOSARIO

Formas de trabajo	La 20. ^a CIET distingue las siguientes formas de trabajo por parte de niñas y niños: trabajo de producción para el autoconsumo, trabajo en la ocupación, trabajo en formación no remunerado, trabajo voluntario y otras actividades productivas.
Peores formas de trabajo infantil²¹	A efectos del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (número 182), de la OIT, las peores formas de trabajo infantil comprenden: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niñas y niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas y niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, como se definen en los tratados internacionales pertinentes; y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de niñas y niños (artículo 3) (“trabajos peligrosos”).
Niñas y niños no escolarizados²²	Niñas y niños comprendidos en el grupo de edad oficial para un nivel de educación determinado que no están matriculados en el sistema escolar.
Niña o niño	De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989 (CDN), se entiende por niño toda persona menor de 18 años de edad.
Niñas y niños en el trabajo	Niñas y niños dedicados a cualquier actividad comprendida dentro de la frontera general de la producción definida en el SCN de 2008. Niñas y niños que trabajan incluyen a todas las personas menores de 18 años que participan en cualquier actividad encaminada a producir bienes o a proporcionar servicios para uso de terceros o para uso propio.
Servicios domésticos o tareas domésticas no remunerados	El concepto de servicios domésticos no remunerados abarca la producción de servicios para el autoconsumo o, de forma equivalente, la producción de servicios domésticos y personales dentro de la frontera general de la producción por un miembro del hogar para su consumo por el propio hogar, que comúnmente se denominan “tareas domésticas”, así como el trabajo voluntario aportado en el hogar para la producción de servicios destinados a terceros.
Trabajo de producción para el autoconsumo	Trabajo que implica la producción de bienes y servicios para uso final propio, como los bienes agrícolas consumidos por el hogar.

21 OIT, Convenio número 182 <https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182>.

22 Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), “Glosario del IEU” <<http://uis.unesco.org/glossary>> (solo en inglés).

Trabajo doméstico	En virtud del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (número 189), de la OIT, se entiende por “trabajo doméstico” el trabajo realizado en un hogar u hogares o para estos, y por “trabajador doméstico” toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo. El trabajo doméstico infantil se refiere de forma general al trabajo de niñas y niños en el sector del trabajo doméstico en el hogar de un tercero o de un empleador. Este concepto general engloba tanto las situaciones permitidas como las no permitidas. ²³
Trabajo dentro de la frontera de la producción del SCN	Con referencia a la Resolución IV de la 20.ª CIET, 2018, las formas de trabajo dentro de la frontera de la producción del SCN abarcan “[e]l trabajo de producción de bienes para el autoconsumo, el trabajo en la ocupación, el trabajo en formación no remunerado, el trabajo voluntario en unidades de mercado y no de mercado (i.e., instituciones gubernamentales y sin fines de lucro al servicio de los hogares) y el trabajo voluntario en hogares productores de bienes”. En este informe se considera trabajo infantil solo el trabajo en la ocupación y la producción de bienes para el autoconsumo, y se realiza una estimación adicional para dimensionar la participación de niñas y niños en las tareas domésticas.
Trabajo en la ocupación	El trabajo en la ocupación abarca todo trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios.
Trabajo infantil	El trabajo infantil se refiere al trabajo para el que niñas y niños son demasiado jóvenes, o que puede ser física o psicológicamente perjudicial para su salud y bienestar. La definición operativa de trabajo infantil se presenta en la sección 3 del informe.
Trabajos ligeros permitidos	Este concepto se deriva del artículo 7 del Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (número 138), de la OIT, que establece que la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas a partir de los 13 años (o partir de los 12 años en los países que han fijado la edad mínima general para trabajar en 14 años, en lugar de en 15) en trabajos ligeros, a condición de que estos no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo. Dichos trabajos tampoco deben limitar la asistencia a la escuela, la participación en programas de orientación o formación profesional, ni la capacidad de beneficiarse de instrucción.
Trabajo peligroso	El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de niñas y niños. ²⁴ El trabajo peligroso es una de las peores formas de trabajo infantil.

23 OIT, “Trabajo infantil y trabajo doméstico” <<https://www.ilo.org/es/programa-internacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-ipec/sectores-y-areas-de-trabajo/trabajo-infantil-y-trabajo-domestico>>.

24 OIT, Convenio número 182 <https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182>.

ANEXO 1.

CUADROS ESTADÍSTICOS ADICIONALES

Factores relativos al hogar y a la comunidad asociados al trabajo infantil

Cuadro A1. 1. 1. Prevalencia del trabajo infantil por factores clave del hogar y la comunidad(a)
(porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por características clave del hogar y la comunidad, grupo de edad y sexo)

Factores contextuales relativos al hogar y a la comunidad		Niñas y niños de 7 a 13 años en situación de trabajo infantil		
		Femenino	Masculino	Total
Nivel de instrucción de la jefatura del hogar	Ninguno	20.0 %	26.6 %	23.5 %
	Primaria o menos	18.8 %	23.6 %	21.2 %
	Primer ciclo de secundaria	10.2 %	19.7 %	14.9 %
	Segundo ciclo de secundaria	8.6 %	16.1 %	12.4 %
	Superior	6.5 %	4.8 %	5.8 %
Sexo de la jefatura del hogar	Femenino	14.2 %	21.8 %	18.1 %
	Masculino	17.2 %	22.8 %	20.0 %
Situación laboral y contractual de la jefatura del hogar	Empleado/a con contrato	10.8 %	14.5 %	12.5 %
	Empleado/a sin contrato	17.0 %	23.3 %	20.2 %
	Desempleado/a	18.7 %	24.9 %	22.0 %
Pobreza del hogar	Pobreza extrema	22.0 %	28.8 %	25.4 %
	Pobreza no extrema	16.2 %	23.6 %	20.0 %
	No pobreza	13.6 %	17.7 %	15.6 %
Acceso del hogar a los servicios básicos	Con acceso a agua del grifo	11.9 %	18.4 %	15.2 %
	Sin acceso a agua del grifo	27.5 %	32.5 %	30.1 %
	Con acceso a la red eléctrica	13.9 %	19.8 %	16.9 %
	Sin acceso a la red eléctrica	28.2 %	35.0 %	31.7 %

Cuadro A1. 1. 2. Prevalencia del trabajo infantil por factores clave del hogar y la comunidad(a)
(porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil, por características clave del hogar y la comunidad, grupo de edad y sexo)

Factores contextuales relativos al hogar y a la comunidad		Niñas y niños de 14 a 17 años en situación de trabajo infantil		
		Femenino	Masculino	Total
Nivel de instrucción de la jefatura del hogar	Ninguno	14.5 %	44.4 %	28.6 %
	Primaria o menos	14.2 %	36.9 %	25.5 %
	Primer ciclo de secundaria	6.5 %	22.3 %	14.8 %
	Segundo ciclo de secundaria	9.4 %	19.4 %	14.7 %
	Superior	3.3 %	9.7 %	6.3 %
Sexo de la jefatura del hogar	Femenino	15.4 %	34.0 %	24.3 %
	Masculino	11.4 %	34.0 %	22.8 %
Situación laboral y contractual de la jefatura del hogar	Empleado/a con contrato	7.2 %	20.0 %	13.2 %
	Empleado/a sin contrato	14.8 %	37.9 %	26.4 %
	Desempleado/a	11.6 %	34.3 %	22.9 %
Pobreza del hogar	Pobreza extrema	22.0 %	28.8 %	25.4 %
	Pobreza no extrema	16.2 %	23.6 %	20.0 %
	No pobreza	13.6 %	17.7 %	15.6 %
Acceso del hogar a los servicios básicos	Con acceso a agua del grifo	12.7 %	33.3 %	23.0 %
	Sin acceso a agua del grifo	12.2 %	36.2 %	23.8 %
	Con acceso a la red eléctrica	12.4 %	32.5 %	22.3 %
	Sin acceso a la red eléctrica	13.6 %	42.1 %	28.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Características del trabajo infantil

Cuadro A1. 2. Trabajo infantil en el trabajo en la ocupación

(distribución porcentual del trabajo infantil en el trabajo en la ocupación, por sector de actividad económica, grupo de edad, sexo y área de residencia)

Características generales			Sector de actividad económica ^(a)			
			Agricultura	Industria	Servicios (sin trabajo doméstico)	Trabajo doméstico
Niñas y niños de 7 a 13 años	Sexo	Femenino	28.8 %	23.5 %	33.4 %	14,2 %
		Masculino	57.0 %	14.4 %	26.5 %	2,0 %
	Área de residencia	Rural	56.9 %	13.8 %	23.5 %	5,7 %
		Urbana	35.5 %	22.2 %	35.7 %	6,5 %
	Total		47,6 %	17.5 %	28.8 %	6.1 %
Niñas y niños de 14 a 17 años	Sexo	Femenino	9.8 %	20.0 %	44.4 %	25,7 %
		Masculino	36.1 %	34.2 %	28.8 %	0,9 %
	Área de residencia	Rural	43.3 %	22.0 %	26.2 %	8,5 %
		Urbana	14.4 %	38.0 %	40.1 %	7,6 %
	Total		28,6 %	30.2 %	33.2 %	8.0 %
Niñas y niños de 7 a 17 años	Sexo	Femenino	15.4 %	21.1 %	41.2 %	22,4 %
		Masculino	41.3 %	29.3 %	28.2 %	1,2 %
	Área de residencia	Rural	47.2 %	19.7 %	25.4 %	7,7 %
		Urbana	19.3 %	34.3 %	39.1 %	7,3 %
	Total		33,5 %	26.8 %	32.1 %	7.5 %

Nota: ^(a) De acuerdo con la CIIU, Rev.4, la Industria comprende la manufactura, la construcción, la explotación de minas y canteras, y el suministro de electricidad, gas y agua; y los Servicios comprenden el comercio, el transporte, el alojamiento y la alimentación, el trabajo doméstico, los servicios comunitarios, sociales y otros servicios y actividades. A efectos de este análisis, los servicios se desglosan en servicios distintos del trabajo doméstico y trabajo doméstico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 3. Trabajo infantil en el trabajo de producción para el autoconsumo

(distribución porcentual del trabajo infantil en el trabajo de producción para el autoconsumo, por sector de actividad económica, grupo de edad, sexo y área de residencia)

Características generales			Actividad de producción para el autoconsumo					
			Agricultura- producción de cultivos	Agricultura- cría de animales	Recogida de agua para uso familiar	Recogida de leña para uso como combustible por la familia	Recogida de agua o de leña o las dos actividades	Actividades de producción para el autoconsumo no identificables
Niñas y niños de 7 a 13 años	Sexo	Femenino	7.2 %	43.0 %	43.6 %	45.5 %	71.3 %	1,3 %
		Masculino	6.7 %	30.3 %	37.5 %	56.0 %	76.8 %	6,3 %
	Área de residencia	Rural	6.7 %	36.8 %	41.6 %	51.6 %	74.8 %	4,4 %
		Urbana	7.6 %	32.5 %	36.1 %	51.5 %	73.9 %	3,7 %
	Total ^(a)		6,9 %	35.6 %	40.1 %	51.6 %	74.5 %	4.2 %
Niñas y niños de 14 a 17 años	Sexo	Femenino	15.6 %	37.4 %	29.6 %	33.3 %	54.7 %	22,2 %
		Masculino	10.9 %	23.5 %	25.3 %	56.8 %	67.5 %	37,8 %
	Área de residencia	Rural	10.8 %	26.2 %	25.5 %	52.2 %	65.0 %	40,1 %
		Urbana	14.9 %	28.7 %	28.6 %	48.0 %	62.6 %	18,9 %
	Total ^(a)		12,0 %	26.9 %	26.4 %	51.0 %	64.3 %	33.9 %
Niñas y niños de 7 a 17 años	Sexo	Femenino	8.2 %	42.3 %	41.9 %	44.1 %	69.3 %	3,8 %
		Masculino	7.7 %	28.7 %	34.7 %	56.2 %	74.7 %	14,2 %
	Área de residencia	Rural	7.5 %	34.9 %	38.6 %	51.7 %	73.0 %	11,0 %
		Urbana	9.0 %	31.8 %	34.7 %	50.9 %	71.8 %	6,6 %
	Total ^(a)		7,9 %	34.0 %	37.5 %	51.5 %	72.6 %	10.2 %

Nota: ^(a) La suma de porcentajes por fila quizá no sea igual a 100 porque puede darse la participación en más de una forma de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 4. Participación de niñas y niños en el trabajo, en trabajo infantil y trabajo peligroso (porcentaje y número de niñas y niños en el trabajo, en situación de trabajo infantil y realizando trabajo peligroso, por grupo de edad)

Categoría de trabajo	Niñas y niños de 7 a 13 años		Niñas y niños de 14 a 17 años		Niñas y niños de 7 a 17 años	
	%	Número	%	Número	Masculino	Total
Niñas y niños en el trabajo	19.5 %	544,308	42.5 %	588,258	27.2 %	1,132,566
Niñas y niños en situación de trabajo infantil	19.5 %	544,308	23.2 %	320,841	23.2 %	865,149
Niñas y niños en trabajo peligroso	2.8 %	78,243	23.1 %	319,535	9.5 %	397,778

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 5. Trabajo infantil según presencia de la madre y el padre en el hogar (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo por sexo, según presencia o no de la madre y el padre en el hogar)

Sexo	Madre vive en el hogar	Madre no vive en el hogar	Padre vive en el hogar	Padre no vive en el hogar	Madre, padre o ambos viven en el hogar	Ni madre ni padre viven en el hogar
Femenino	15.3 %	13.6 %	15.6 %	14.2 %	15.3 %	13.4 %
Masculino	26.1 %	27.7 %	26.3 %	26.4 %	26.0 %	30.1 %
Total	20.7 %	20.8 %	21.0 %	20.2 %	20.7 %	21.4 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 6. Trabajo infantil por origen étnico (porcentaje de niñas y niños en situación de trabajo infantil por sexo y origen étnico)

Sexo	Maya	Xinka	Afrodescendiente	Ladino/mestizo
Femenino	20.0 %	15.1 %	8.9 %	11.9 %
Masculino	32.8 %	29.3 %	31.0 %	21.5 %
Total	26.5 %	22.8 %	18.9 %	16.7 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 7. Asistencia escolar y trabajo infantil
(tasa de asistencia escolar por sexo, situación de trabajo infantil y edad)

Características generales		Edad							
		7	8	9	10	11	12	13	14
Niñas	Tasa de asistencia escolar, niñas en situación de trabajo infantil	90.1 %	89.9 %	95.4 %	93.1 %	89.6 %	84.6 %	62.6 %	49.6 %
	Tasa de asistencia escolar, niñas no en situación de trabajo infantil	89.5 %	92.4 %	95.8 %	97.4 %	96.7 %	93.8 %	88.1 %	71.4 %
Niños	Tasa de asistencia escolar, niños en situación de trabajo infantil	80.7 %	93.3 %	89.0 %	92.3 %	91.8 %	87.6 %	79.5 %	44.9 %
	Tasa de asistencia escolar, niños no en situación de trabajo infantil	88.0 %	93.3 %	95.8 %	94.6 %	93.9 %	94.4 %	91.0 %	84.0 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 8. Exposición a los peligros para la salud y seguridad en el trabajo
(número de niñas y niños en situación de trabajo infantil que están expuestos a peligros para la salud y seguridad en el trabajo, por tipo de riesgo, grupo de edad y sexo)

Categoría de trabajo	De 7 a 13 años		De 14 a 17 años		Total de 7 a 17 años
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Iluminación deficiente	3,155	6,196	6,070	54,772	70,193
Vibraciones	2,191	6,313	7,932	59,232	75,668
Ruido	6,199	13,184	21,330	95,845	136,558
Humo y polvo	9,422	19,599	30,067	118,987	178,075
Temperaturas extremas	7,763	25,592	29,931	119,111	182,397

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 9. Participación en las tareas domésticas

(porcentaje de niñas y niños que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana, por edad y sexo)

Sexo	Edad							
	7	8	9	10	11	12	13	De 7 a 13
Femenino	6.4 %	10.8 %	12.5 %	15.8 %	27.6 %	26.7 %	41.1 %	19.8 %
Masculino	9.9 %	12.4 %	11.6 %	8.7 %	7.3 %	13.2 %	11.8 %	10.7 %
Total	8.2 %	11.6 %	12.1 %	12.2 %	17.5 %	19.8 %	25.8 %	15.2 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

Cuadro A1. 10. Tipos de tareas domésticas

(distribución porcentual de niñas y niños que realizan tareas domésticas durante al menos 21 horas a la semana, niñas y niños de 7 a 13 años, por tipo de tarea doméstica y sexo)

Sexo	Tipo de tarea doméstica					
	Limpiar casa o lavar/guardar trastos	Cuidar a otros integrantes del hogar	Lavar, tender, planchar, tender, arreglar ropa	Cocinar para la familia	Realizar compras o trámites	Realizar reparaciones menores
Femenino	85.4 %	62.1 %	51.9 %	48.5 %	19.2 %	0.7 %
Masculino	63.0 %	79.6 %	25.8 %	13.7 %	20.3 %	3.3 %
Total	77.4 %	68.4 %	42.6 %	36.1 %	19.6 %	1.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

ANEXO 2.

NOTAS SOBRE EL ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ENCOVI 2014 Y 2023

Para el análisis de las tendencias entre las últimas dos encuestas, se han modificado algunas de las definiciones de las variables utilizadas en el informe 2023. Debido a cambios en el cuestionario de la ENCOVI, hace falta cambiar las definiciones de 2023 ligeramente para que los resultados sean lo más comparables posible con aquellos obtenidos en 2014. A continuación, se detallan los cambios en las definiciones de cada elemento. Es importante recordar que las variables que figuran a continuación se utilizan para construir las variables de trabajo infantil, por lo que las tasas de trabajo infantil también se verán afectadas por estos cambios.

- Niñas y niños en el trabajo (trabajo en la ocupación y en producción para el autoconsumo)
 - Se han hecho algunos cambios a la definición de “ausente temporalmente” para que la definición sea igual a la variable que se puede construir utilizando la ENCOVI 2014.
 - Se eliminó p09a05a (¿Cuidó, regó, podó o recogió productos de una huerta familiar?) porque no se incluyó en la ENCOVI 2014.

- Trabajo peligroso
 - Se eliminaron las condiciones peligrosas (p10c17 a, c, d, f, g) porque no se incluyeron en la ENCOVI 2014.
 - Se eliminó la jornada nocturna o mixta (p10c13) porque no se incluyó en la ENCOVI 2014.
- Tareas domésticas
 - Se ha eliminado p09d04a (¿Cuidó a una o varias personas de su hogar con alguna dificultad para: ver, oír, caminar o subir escaleras, recordar o concentrarse, para el cuidado personal o debido a una situación física, mental o emocional, que tenga alguna dificultad para comunicarse?) porque no se incluyó en la ENCOVI 2014.

ANEXO 3.

OPCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PARA ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL

Recuadro A.3. 1. Garantía de un marco jurídico adecuado: ejemplos de opciones en materia de políticas

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Reforzar la legislación que regula el trabajo infantil como base y guía para la acción contra el trabajo infantil.	Garantizar el registro de todos los niños y las niñas en el momento de su nacimiento para que tengan una identidad jurídica y puedan disfrutar de todos sus derechos desde que nacen. Promover la ratificación de las normas jurídicas internacionales relativas al trabajo infantil. Transponer las normas jurídicas internacionales a la legislación y la práctica nacionales; hacer un inventario de los vacíos en la legislación nacional en comparación con las normas jurídicas internacionales puede ser un punto de partida útil para alinear la legislación nacional con las normas jurídicas internacionales. Establecer una lista nacional de trabajos peligrosos y revisarla periódicamente. Garantizar la coherencia entre la legislación que rige la edad mínima para trabajar y la que se ocupa de la edad de escolarización obligatoria.
Reforzar la legislación en los ámbitos relacionados con el trabajo infantil.	Garantizar la existencia de legislación que proteja los derechos de niñas y niños en ámbitos relacionados con el trabajo infantil, entre otros el derecho al registro en el momento del nacimiento; la protección social; la educación gratuita y de buena calidad; la atención sanitaria y la nutrición; y la protección contra la violencia —incluyendo la violencia basada en género—, los abusos, el abandono y la explotación. Ampliar el marco jurídico nacional a otros derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad sindical y de asociación, y el derecho a no ser objeto de discriminación, que también son condiciones previas esenciales para garantizar el derecho de niñas y niños a no ser sometidos al trabajo infantil.
Fortalecer la aplicación de la ley.	Fomentar la participación de agentes no estatales (como personas trabajadoras sociales, profesoras, cuidadoras de niñas y niños, trabajadoras jóvenes, trabajadoras de desarrollo comunitario, funcionarias de bienestar social y una serie de otros agentes de servicios sociales) para complementar el papel regulador de las administraciones públicas del trabajo y ayudar a ampliar su alcance y eficacia. Facilitar la movilización de los sindicatos, para que puedan desempeñar un papel en la detección del trabajo infantil y apoyar a las inspecciones públicas del trabajo mediante su presencia activa en los lugares de trabajo. Desarrollar sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil basados en la comunidad, para apoyar a las inspecciones públicas del trabajo en la detección y el seguimiento de los casos de trabajo infantil.

Recuadro A.3. 2. Ampliación de la protección social: ejemplos de opciones en materia de políticas

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Mitigar las vulnerabilidades económicas asociadas al trabajo infantil.	Introducir o ampliar las prestaciones por hija o hijo y otros mecanismos de transferencias en efectivo, como las prestaciones universales o las prestaciones casi universales por hija o hijo a cargo, para ayudar a aliviar las limitaciones del presupuesto familiar y complementar los ingresos de los hogares pobres vulnerables al trabajo infantil. Introducir o ampliar los mecanismos de transferencias en especie, incluidos los programas de alimentos por educación, a fin de ayudar a reducir la inseguridad alimentaria de los hogares y proporcionar un incentivo adicional para asistir a la escuela; las comidas escolares también pueden mejorar la concentración y el rendimiento de las y los alumnos, lo que se traduce en un mayor aprovechamiento del tiempo en clase.
Mitigar el impacto de otras contingencias que conducen a la dependencia del trabajo infantil.	Ampliar la protección sanitaria para hacer frente a los problemas sociales y las pérdidas económicas asociadas a las enfermedades. Ampliar la protección social de las personas con discapacidad para hacer frente a las vulnerabilidades sociales y económicas asociadas a la discapacidad, incluso mediante prestaciones contributivas y no contributivas por discapacidad, sustitución del salario por lesiones y enfermedades que causan discapacidad, y prestación de servicios de asistencia social para personas con discapacidad o con enfermedades de larga duración. Garantizar la seguridad del ingreso en la vejez mediante planes de pensiones o medidas similares, para ayudar a compensar las vulnerabilidades sociales asociadas al envejecimiento y contribuir a proporcionar una seguridad del ingreso en los hogares multigeneracionales. Ampliar la protección por desempleo para satisfacer las necesidades de seguridad del ingreso de los hogares afectados por la pérdida de trabajo.
Garantizar una financiación adecuada.	Elaborar estrategias de movilización de recursos internos para ampliar el espacio fiscal a través de medidas como la tributación progresiva y la reasignación del gasto existente para dar prioridad a niñas, niños y familias en situación de vulnerabilidad.
Mecanismos complementarios de financiación social ^(a)	
Ampliar el acceso de los hogares al crédito.	Introducir planes de microcréditos y microseguros para las familias vulnerables con el fin de facilitar su acceso al mercado financiero y que queden protegidas contra una parte de los riesgos que enfrentan.

Nota: ^(a) Los sistemas complementarios de financiación social no forman parte técnicamente de los sistemas de protección social.

Recuadro A.3. 3. Garantía de una escolarización gratuita y de calidad: ejemplos de opciones en materia de políticas

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Ampliar el acceso a oportunidades de desarrollo de la primera infancia para los hogares vulnerables.	Promover la introducción focalizada o la ampliación de programas preescolares en centros locales.
	Promover la introducción focalizada o la ampliación de programas de divulgación dirigidos a los hogares sobre la mejora de la crianza y el cuidado de hijas e hijos.
	Promover la introducción focalizada o la ampliación de programas integrales de atención a la primera infancia.
Reducir los costos directos de la escolarización.	Eliminar los derechos de matrícula escolar.
	Proporcionar uniformes escolares y libros de texto gratuitos.
	Proporcionar transporte escolar gratuito.
Reducir los gastos indirectos de la escolarización.	Introducir o ampliar los programas de transferencia en efectivo, incluidas las prestaciones por hijas e hijos a cargo, para las familias con niñas y niños en edad escolar.
	Introducir o ampliar los programas de transferencias en especie, incluidos los programas de alimentos para la educación.
Mejorar la calidad de la escuela.	Abordar las condiciones de trabajo de las y los profesores, la libertad académica, la violencia contra las y los profesores, la migración y la movilidad del profesorado, y la independencia institucional.
	Contratar personal docente y asistentes de docencia con buena formación académica procedentes de la comunidad local, y garantizar el equilibrio de género en el cuerpo docente para impulsar a las niñas a asistir a la escuela.
	Promover la participación de las madres y los padres y las comunidades en la vida escolar.
	Garantizar la protección de todos los niños y las niñas contra la violencia en la escuela, incluida la sexual.
	Introducir una reforma de los planes de estudios para mejorar su pertinencia.
	Facilitar la integración del aprendizaje digital en la educación.
Ampliar el acceso a la escuela.	Garantizar una ampliación focalizada de las escuelas y aulas sobre la base de una evaluación de las necesidades (incluidas las de niñas y niños con dificultades de aprendizaje o con discapacidad).
	Aumentar la cantidad de horas de clase y las actividades extraescolares como alternativa al trabajo infantil.

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Garantizar una financiación adecuada	Introducir una reforma presupuestaria para alcanzar los parámetros internacionales de asignar a la educación entre el 15 % y el 20 % del gasto público, y entre el 4 % y el 6 % del PIB.
	Asignar prioridad al gasto en los niveles educativos más bajos.

Recuadro A.3. 4. Promoción del trabajo decente para los adultos y jóvenes en edad legal de trabajar: ejemplos de opciones en materia de políticas

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Promover la transición de la economía informal a la formal.	Promover el desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) sostenibles. Crear un entorno político y normativo propicio que reduzca los obstáculos a la formalización y proteja al mismo tiempo los derechos de las personas trabajadoras. Promover una mayor sensibilización entre las entidades informales sobre las ventajas y la protección que conlleva la formalización (servicios de desarrollo empresarial para las mipymes, acceso al mercado, recursos productivos, programas de crédito, y programas de formación y promoción para mejorar las unidades de la economía informal). Permitir la autoorganización de las y los trabajadores de la economía informal y alentar a las empresas informales a unirse en asociaciones de productores, incluidas las cooperativas. Invertir en el desarrollo de competencias y en una formación que responda tanto a las diversas necesidades y niveles de las y los trabajadores de la economía informal como a la evolución de las demandas del mercado de trabajo, incluidos los programas informales de aprendizaje. Reformar los sistemas de acreditación de competencias para permitir la acreditación de las competencias adquiridas por medio del trabajo en la economía informal. Prestar especial interés a la formalización de las trabajadoras de la economía del cuidado, que incluyen trabajadoras domésticas. Ampliar la protección del salario mínimo a las y los trabajadores de la economía informal. Crear estructuras de representación colectiva para las diferentes categorías de trabajadores de la economía informal, con el fin de reforzar su voz colectiva y permitirles influir en sus condiciones de trabajo, productividad e ingresos.

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Promover el trabajo decente para las personas jóvenes en edad legal de trabajar.	Poner en marcha intervenciones activas en el mercado laboral dirigidas a las y los jóvenes, que incluyan formación y fortalecimiento de competencias, obras públicas, apoyo a la búsqueda de empleo, formación dual y otros servicios del mercado de trabajo, subvenciones de empleo y oportunidades de trabajo por cuenta propia y emprendimiento.
	Garantizar los derechos de las y los jóvenes en el trabajo, para que reciban un trato equitativo, y queden protegidos frente a los abusos y la exposición a peligros.
	Garantizar la participación de las y los jóvenes en las organizaciones de empleadores y de trabajadores y en el diálogo social.
Poner fin al trabajo infantil entre los adolescentes de 15 a 17 años.	Desarrollar sistemas para ofrecer a las y los jóvenes retirados de trabajos peligrosos una segunda oportunidad de educación, formación y obtención de un trabajo decente.
	Desarrollar sistemas para proporcionar a las y los jóvenes retirados de las peores formas de trabajo infantil los servicios sociales necesarios: alojamiento de emergencia, atención médica, asesoramiento psicosocial, apoyo jurídico, localización de la familia y evaluación, y seguimiento posterior a la reintegración.
	Impartir formación y sensibilizar sobre seguridad y salud en el trabajo a personas empleadoras, jóvenes en etapa laboral, personas artesanas, aprendices y representantes sindicales del ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, incluida la supervisión adecuada y coherente.
	Movilizar a los sindicatos, las asociaciones empresariales, las cámaras de comercio, las organizaciones comunitarias y los organismos de protección social en relación con el cumplimiento de las directrices sobre la edad mínima, la seguridad en el lugar de trabajo y de las y los trabajadores adolescentes, en colaboración con la inspección de trabajo.
	Implantar “planes estratégicos de inspección” que ayuden a detectar los peligros en el lugar de trabajo que enfrentan las y los adolescentes y que requieren medidas de seguimiento.

Recuadro A.3. 5. Promoción de medios de subsistencia rurales adecuados y de la resiliencia: ejemplos de opciones en materia de políticas

Objetivos de política	Estrategias y medidas
Promover medios de subsistencia rurales decentes.	Promover las asociaciones de pequeños/as productores/as y las cooperativas democráticas, como medio para impulsar el mercado y el poder de negociación en las cadenas de valor agrícolas, mantener la estabilidad de los precios, y poner en común recursos laborales compuestos por personas adultas, insumos, herramientas y otros servicios.
	Reforzar la voz colectiva y representativa de aquellas personas cuyos medios de subsistencia provienen de la economía rural, incluso para la negociación colectiva con las y los empleadores, sobre todo en la agricultura de plantación, y para la negociación de los precios de los productos con el fin de mejorar los ingresos de las personas adultas.
	Mejorar el acceso al crédito para las explotaciones y empresas familiares, incluso mediante el establecimiento de cooperativas de ahorro y crédito comunitarias.
	Introducir tecnologías sostenibles y adecuadas y prácticas alternativas en las explotaciones y empresas familiares, con el fin de mejorar la productividad y la viabilidad.
	Invertir en la transformación de alimentos y la infraestructura, para añadir calidad y valor a los productos que se cultivan localmente.
Promover la resiliencia rural.	Desarrollar una estrategia de protección social que combine el seguro social contributivo y la asistencia social basada en los impuestos para garantizar una protección adecuada de las poblaciones rurales en el transcurso de su vida, en particular para hacer frente a los riesgos y contingencias específicas de las áreas rurales.
	Invertir en el fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes de áreas rurales para reforzar la productividad de la agricultura y contribuir a un cambio estructural hacia la producción y los servicios con mayor valor añadido.
	Realizar inversiones con alto coeficiente de empleo en infraestructuras rurales y servicios básicos, como los sistemas de agua y electricidad, para ofrecer puestos de trabajo fuera de las explotaciones agrícolas, y, al mismo tiempo, mejorar la productividad de estas y reducir la necesidad de tareas que suelen hacer niñas y niños, como el acarreo de agua y la recogida de combustible.
	Establecer políticas de extensión agrícola orientadas a la diversificación de los cultivos, la introducción de variedades de cultivos o de ganado más resistentes, la reducción del riesgo de catástrofes y los seguros contra las pérdidas de cosechas relacionadas con los fenómenos meteorológicos, con el fin de mejorar la resiliencia al cambio climático.

ANEXO 4. METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA

Alcance y cobertura de la encuesta

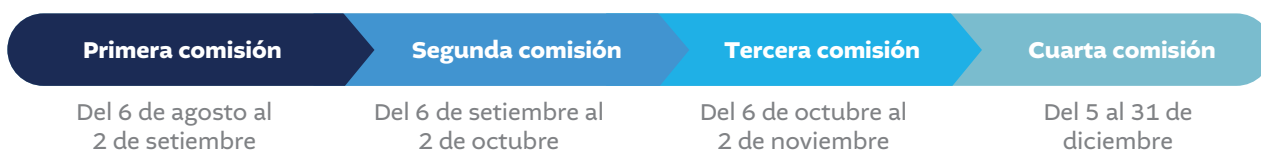
La ENCOVI es una encuesta dirigida a los hogares y sus residentes habituales en las viviendas particulares del territorio nacional. En un único formulario y período, busca recopilar información clave que permite describir y determinar las condiciones de vida y el bienestar de los hogares. El propósito es obtener datos robustos que reflejen las condiciones socioeconómicas actuales del país, optimizando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Como parte de las actividades de preparación de la encuesta y para garantizar la precisión de los datos, las personas encuestadoras fueron capacitadas para aplicar la encuesta con imparcialidad y en los idiomas maternos predominantes, con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

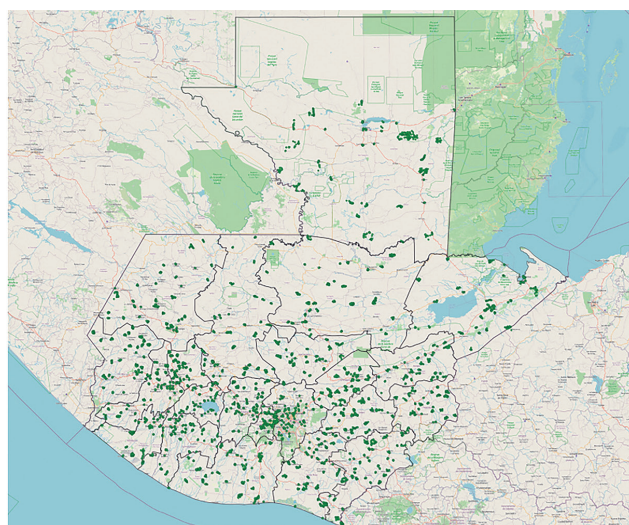
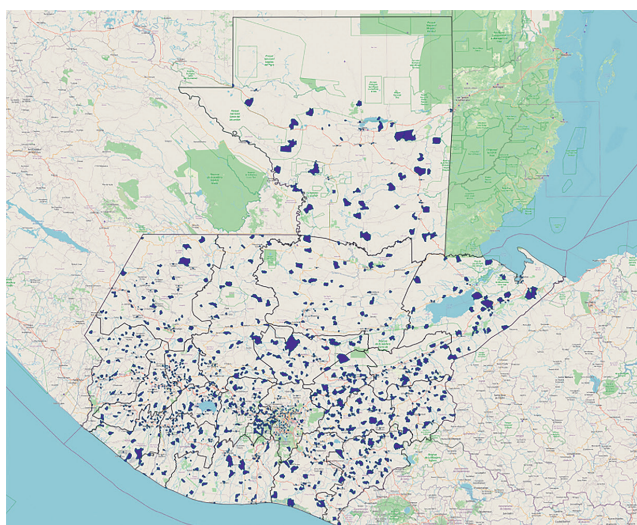
Los videos promocionales se difundieron en español, mam, k'iche' y q'eqchi' a través de plataformas digitales y medios oficiales. El operativo de campo incluyó encuestadores bilingües y guías especializados para atender a comunidades lingüísticas específicas.

Con una cobertura nacional que abarcó áreas urbanas y rurales para obtener resultados representativos a escala departamental, el operativo de campo se llevó a cabo en cuatro comisiones de un mes cada una, a partir de agosto de 2023. Durante su ejecución, las personas encuestadoras visitaron más de 15,000 viviendas en los 22 departamentos del país. Además, se implementó una comisión adicional para el rescate de información, enfocada en recuperar las entrevistas incompletas.

Distribución del trabajo de campo



Distribución de la muestra (Viviendas encuestadas)



Fuente: INE.

Cuestionario

Composición, estructura y orden del formulario

El formulario fue diseñado con una secuencia temática, organizando los capítulos, las secciones y las preguntas de manera lógica. Esta disposición facilita una entrevista ágil y fluida, manteniendo la atención del informante, promoviendo un buen ritmo durante la interacción y optimizando la aplicación de las preguntas.

Tipos de preguntas

Para optimizar el desarrollo de la encuesta, se han diseñado tres prototipos básicos de preguntas, organizados según el tipo de formulación:

- **Cerrado.** Preguntas que cuentan con opciones de respuesta predefinidas, lo que facilita su registro y análisis.
- **Abierto.** Estas preguntas no tienen opciones de respuesta predeterminadas. Incluyen casos en los que la información se registra en unidades como horas, minutos, días, meses, cantidades o quetzales. En este formato, solo se lee el texto de la pregunta, se espera una respuesta del informante y se anota textualmente en el área correspondiente.
- **Respuesta múltiple.** En este tipo de pregunta, el informante puede proporcionar más de una respuesta. Cada categoría de respuesta es independiente y, generalmente, las opciones se presentan de manera dicotómica.

Tipos de informante

El formulario requiere diferentes tipos de informantes, definidos según el tema por investigar, la edad y el sexo. Se prioriza la identificación de informantes directos, como las y los trabajadores para la información sobre ingresos o la persona mejor informada sobre los gastos del hogar. En los datos personales, las y los informantes directos son personas mayores de 12 años, mientras que, para información de vivienda, gastos, negocios o actividades agropecuarias, la o el informante más idóneo suele ser el jefe o jefa de

hogar, personas responsables de las labores del hogar o quien administra el negocio. En el caso de las y los menores de 12 años, las y los informantes indirectos son los padres, las madres o las personas cuidadoras responsables.

Contenido temático

El contenido temático de la encuesta detalla cada uno de los temas que conforman la estructura del cuestionario, describiendo los universos objeto de estudio, los períodos de referencia y los informantes relacionados con la sección.

- **Carátula.** Sirve para obtener información de las viviendas y hogares seleccionados en la muestra, para identificar la vivienda y el hogar dentro de la división político-administrativa del país, y establecer el dominio de estudio al que la pertenecen.
 - A. Identificación cartográfica
 - B. Hogares en la vivienda
 - C. Ubicación de la vivienda
 - D. Control de la entrevista
- **Pestaña (registro de personas).** El objetivo principal de este capítulo es registrar a todas las personas que forman parte del hogar seleccionado, y la información sobre el sexo, la edad, la fecha de nacimiento, la relación de parentesco y el estado civil o conyugal, entre otros.
 - Registro de cada uno de los miembros del hogar
- **Capítulo I - La vivienda y el hogar (informante: jefatura del hogar).** Este capítulo trata temas relacionados con las principales características físicas de la vivienda, como la tenencia y mejoras efectuadas, la cantidad de cuartos y su utilización; el acceso, disponibilidad, uso y gastos en servicios básicos; donaciones recibidas, uso de fuentes de energía, percepción de la situación económica, seguridad alimentaria e información de emigración.
 - A. Características de la vivienda
 - B. Tenencia de la vivienda

- C. Mejoras de la vivienda
- D. Situación habitacional del hogar
- E. Fuentes de energía que utiliza el hogar
- F. Donaciones (últimos 12 meses)
- G. Percepción de la situación económica
- H. Experiencia de seguridad alimentaria (últimos 3 meses)
- I. Emigración (últimos 5 años)
- J. Equipamiento del hogar (al día de la entrevista)
 - * J1. Artículos de cocina
 - * J2. Artículos personales y de esparcimiento
 - * J3. Otros artículos del hogar
 - * J4. Vehículos del hogar
- **Capítulo II** - Seguridad ciudadana (informante: jefatura de hogar o persona víctima del incidente). Este capítulo solicita información sobre los problemas relacionados con la seguridad personal de los miembros del hogar y la de sus bienes.
 - A. Hogar con personas víctimas de violencia (últimos 12 meses)
 - B. Seguridad ciudadana
- **Capítulo III** - Participación en organizaciones y programas de asistencia social. En este capítulo se agrupan los temas relacionados con la participación de los miembros del hogar en organizaciones de diferente tipo, los medios de información a través del cual las personas se enteran de lo que acontece en su comunidad o municipio, y la participación en los programas y beneficios que ofrece el Estado a los miembros de la sociedad.
 - A. Participación y beneficios en programas de asistencia social (últimos 12 meses) (informante: jefatura de hogar)
 - B. Participación en organizaciones (para las personas de 7 años o más de edad)
 - C. Medios de información (para personas de 18 años o más de edad)
- **Capítulo IV** - Características de los miembros del hogar (para todas las personas del hogar) (informantes directos: personas de 12 años o más).

Este capítulo registra la información del núcleo familiar con información como nivel educativo, idioma materno y pueblo de pertenencia.

- A. Núcleo familiar, nivel educativo e idioma del padre y la madre
- **Capítulo V** – Salud. Esta sección aborda temas de salud como el cuidado de niñas y niños y la práctica de la lactancia materna, inmunizaciones, permanencia y control de enfermedades, y fecundidad y salud materna de las mujeres del hogar, así como el acceso a los servicios de salud para los miembros del hogar.
 - A. Cuidado de la niñez y lactancia materna (para niñas y niños de 0 a 24 meses de edad) (informante: la madre)
 - B. Inmunizaciones (para niñas y niños menores de 6 años) (informante: la madre)
 - C. Diarrea y enfermedades respiratorias (para niñas y niños menores de 6 años de edad) (informante: la madre)
 - D. Acceso a servicios de salud (para todas las personas) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad)
 - E. Fecundidad y salud materna (para las mujeres de 12 a 49 años de edad) (informantes directos)
- **Capítulo IV** – Educación. Este capítulo compuesto por dos secciones busca obtener información sobre la educación preescolar como inscripción y asistencia de niñas y niños menores de 7 años, así como las características educativas de la población de 7 años y más.
 - A. Inscripción preescolar (para niñas y niños menores de 7 años de edad) (informante directo padre o madre)
 - B. Educación escolar (para personas de 7 años o más de edad) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad)
- **Capítulo VII** - Capacitación para el trabajo (para personas de 12 años o más de edad). Considerando la capacitación para el trabajo como el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñar con mayor eficiencia

una actividad laboral, incrementar sus ingresos o buscar empleo, ya sea asalariado o por cuenta propia. Se busca obtener información de capacitaciones impartidas por medio de cursos, seminarios, talleres y otras modalidades ofrecidas por instituciones nacionales, empresas públicas y privadas, iglesias, ONG y organizaciones internacionales, entre otros.

- A. Capacitación para el trabajo (últimos 12 meses)
- **Capítulo VIII** - Migración (para personas de 7 años o más de edad) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad). El contenido del capítulo se relaciona con el lugar de nacimiento, el tiempo que la persona lleva viviendo en el municipio de la encuesta, el lugar de residencia en una fecha fija anterior y la razón de la migración.
- **Capítulo IX** - Uso del tiempo (para personas de 7 años o más de edad) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad). Aborda cómo los miembros del hogar distribuyen y utilizan su tiempo en diversas actividades, debido a su impacto en el nivel de vida tanto individual como familiar. Para ello, se recopila información detallada sobre la cantidad de tiempo dedicado a cada tipo de actividad, permitiendo analizar los patrones y prioridades en la organización del tiempo dentro del hogar.
 - A. Actividades de trabajo remunerado y no remunerado
 - B. Actividades de estudio
 - C. Actividades para el mantenimiento del hogar
 - D. Actividades de cuidado de los integrantes del hogar
 - E. Compras y pagos
 - F. Otras actividades
 - G. Suma de tiempo
 - H. Actividades paralelas
 - I. Datos del día de la entrevista
- **Capítulo X** - Fuerza de trabajo (para personas de 7 años o más) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad). En este capítulo, se clasifica a las personas de 7 años o más según su condición

laboral y su vínculo con el mercado de trabajo. Se aborda la ocupación principal y secundaria, el desempleo y la subocupación, explorando características como la naturaleza del trabajo, el sector económico y la disponibilidad para laborar más horas. Este capítulo ofrece una visión detallada de la fuerza laboral del hogar y su relación con las dinámicas del empleo.

- A. Determinación de las personas ocupadas
- B. Determinación de las personas desocupadas
- C. Ocupación principal
- D. Ocupación secundaria
- E. Subocupación
- **Capítulo XI** - Otros ingresos (para todas las personas de 7 años o más de edad) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad). Este capítulo tiene como propósito recopilar información sobre otros ingresos que no han sido previamente declarados en otros capítulos. Se organiza en tres secciones, la primera sección se enfoca en ingresos no laborales obtenidos en los últimos 3 meses y abarca preguntas relacionadas con transferencias, donaciones y otras fuentes similares; luego se indaga sobre ingresos de diversa índole en los últimos 12 meses e incluye aspectos como rentas, pensiones y beneficios; y la tercera sección se dedica a ingresos no laborales provenientes del exterior.
 - A. Ingresos no laborales (últimos 3 meses)
 - B. Ingresos no laborales (últimos 12 meses)
 - C. Ingresos no laborales del exterior
- **Capítulo XII** - Uso de la tecnología (para todas las personas de 7 años o más de edad) (informantes directos: personas de 12 años o más de edad). En este capítulo se recopila información sobre el acceso y uso de las TIC por parte de los integrantes del hogar. La información se obtiene directamente de personas de 12 años o más, abarcando aspectos clave del uso de estas tecnologías.
 - A. Uso de las TIC por los miembros de los hogares
- **Capítulo XIII** - Gastos y autoconsumo. Este capítulo es esencial para la ENCOVI, ya que recopila la información sobre los gastos y el autoconsumo de los hogares, permitiendo medir indirectamente

su bienestar en términos monetarios. La primera sección se enfoca en alimentos, bebidas y tabaco, y la segunda sección se dedica al transporte, comunicaciones, comidas fuera de casa, artículos del hogar y cuidado personal.

- A. Gastos y autoconsumo de alimentos, bebidas y tabaco
- B. Gastos en transporte, comunicaciones, comida fuera de casa, artículos del hogar y cuidado personal
- **Capítulo XIV** - Negocios no agropecuarios del hogar. En este capítulo se recopila la información sobre los negocios y trabajos independientes de los miembros del hogar relacionados con la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. Se excluyen negocios agropecuarios, que se abordan en otro capítulo. El principal objetivo es analizar las características de los negocios, como la cantidad de empleados y el tipo de local, para comprender las actividades económicas independientes vinculadas con los hogares.
 - A. Negocios del hogar
- **Capítulo XV** - Módulo de tenencia de la tierra. Aquí se recopila información sobre la tenencia, uso y estatus de los terrenos o parcelas declarados por el informante.
- **Capítulo XVI** - Actividades agropecuarias (informante directo: el productor/la productora). Este capítulo se centra en recopilar información sobre las actividades relacionadas con la producción agrícola y la crianza de animales realizadas por los miembros del hogar. Se investiga la unidad de producción, los tipos y volúmenes de producción agrícola, los gastos asociados, la existencia y manejo de animales, así como los productos y subproductos de origen animal. También se incluye información sobre los instrumentos y equipos agropecuarios, las instalaciones utilizadas, la producción forestal y el acceso a asistencia técnica. Finalmente, se calcula el importe total de la producción agropecuaria del hogar.

- A. Datos de la unidad de producción (últimos 12 meses)
- B. Producción de cultivos (últimos 12 meses)
- C. Gastos de la producción agrícola (últimos 12 meses)
- D. Existencia, producción y gastos pecuarios (últimos 12 meses)
- E. Productos y subproductos de origen animal (últimos 12 meses)
- F. Instrumentos agropecuarios
- G. Equipo agropecuario
- H. Instalaciones agropecuarias
- I. Asistencia técnica (últimos 12 meses)
- J. Producción forestal (últimos 12 meses)
- K. Ganancia promedio mensual
- **Capítulo XVII** - Préstamos y compras al crédito (últimos 12 meses). Este capítulo investiga los aspectos financieros de los hogares, enfocándose en los préstamos recibidos y las compras realizadas al crédito durante los últimos 12 meses. Consta de dos secciones, la primera recopila información sobre los préstamos recibidos, mientras que la segunda se centra en las compras al crédito.
 - Préstamos recibidos
 - Compras al crédito

El cuestionario se aplica en dos rondas, requiriendo al menos dos visitas al hogar debido a su tamaño y al tiempo necesario para completarlo. La entrevista comienza con el registro de los residentes habituales del hogar, seguido del llenado de la carátula y los capítulos I y II. Del capítulo III al XI, la entrevista se realiza de forma horizontal, abordando a cada persona por separado con informantes directos. En la segunda ronda, se completan los capítulos XII, XIII, XIV y XV, con sus respectivos informantes, garantizando una recopilación de información exhaustiva y detallada.

Diseño muestral y aplicación

El diseño muestral de ENCOVI 2023 se estructura para cumplir estándares internacionales en materia de encuestas sociales. Las etapas incluyen:

1. Definición y actualización del marco muestral, considerando las características actuales de la población.
2. Implementación de factores de expansión ajustados, asegurando representatividad y precisión en las estimaciones.

La población objeto de análisis para la encuesta lo conforman hogares y personas que residen permanentemente en las viviendas particulares ubicadas dentro del territorio nacional.

El diseño de la muestra considera los 22 departamentos de la República de Guatemala como dominios de estudio independientes, permitiendo su

agregación, para generar resultados a escala de región y total nacional. Un dominio de estudio o campo de estimación es todo subconjunto de la población para el que se planifican estimaciones independientes en el diseño de una encuesta.

Marco muestral

Se entiende por marco de muestreo al conjunto de unidades con probabilidades conocidas y diferentes de cero del cual se seleccionan viviendas que conforman las muestras de hogares. Por lo que, conforme al SIEH del INE, la ENCOVI 2023 tiene como contexto general el Marco Maestro de Muestreo del INE de 25,733 unidades primarias de muestreo (4,110,091 viviendas ocupadas) que son los sectores cartográficos o conglomerados de viviendas de todo el país. La estructura del marco de muestreo de la encuesta se detalla a continuación.

Departamento	UPM urbanas	Viviendas urbanas	UPM rurales	Viviendas rurales	UPM totales	Viviendas totales
Guatemala	4,491	697,090	989	164,168	5,480	861,258
El Progreso	110	18,660	245	39,496	355	58,156
Sacatepéquez	404	68,334	129	22,074	533	90,408
Chimaltenango	413	70,478	501	81,100	914	151,578
Escuintla	486	82,410	820	132,504	1,306	214,914
Santa Rosa	232	37,560	493	76,974	725	114,534
Sololá	306	51,330	373	60,989	679	112,319
Totonicapán	262	40,867	473	73,587	735	114,454
Quetzaltenango	721	120,522	670	108,408	1,391	228,930
Suchitepéquez	294	49,868	577	92,985	871	142,853

Departamento	UPM urbanas	Viviendas urbanas	UPM rurales	Viviendas rurales	UPM totales	Viviendas totales
Retalhuleu	169	27,389	383	61,836	552	89,225
San Marcos	369	59,153	1,483	228,939	1,852	288,092
Huehuetenango	399	64,446	1,501	234,771	1,900	299,217
Quiché	315	50,922	1,191	187,414	1,506	238,336
Baja Verapaz	135	22,385	405	65,189	540	87,574
Alta Verapaz	296	49,007	1,526	239,911	1,822	288,918
Petén	216	35,777	775	120,976	991	156,753
Izabal	207	35,734	561	89,483	768	125,217
Zacapa	166	27,500	363	57,889	529	85,389
Chiquimula	165	26,103	566	90,060	731	116,163
Jalapa	180	28,948	419	63,700	599	92,648
Jutiapa	277	37,583	727	115,572	954	153,155
TOTAL	10,563	1,702,066	15,170	2,408,025	25,733	4,110,091

Fuente: INE.

Tamaño de la muestra

Un aspecto importante en cualquier método de selección de unidades muestrales es conocer el tamaño de muestra adecuado para cometer un determinado error de muestreo prefijado. En ese sentido, para determinar el tamaño de la muestra de la ENCOVI 2023, se realizaron algunos ensayos experimentales a nivel de dominio de estudio, variando en cada caso la variable principal de diseño muestral, el efecto de diseño, del margen de error relativo y el nivel de confiabilidad, lo que modificaba en cada ensayo el coeficiente de variación esperado. A nivel de dominio de estudio, el algoritmo utilizado es el siguiente:

$$n \geq \frac{P(1-P)DEFF}{\frac{MER^2 P^2}{\lambda_{1-\frac{\alpha}{2}}^2} + \frac{P(1-P)DEFF}{N}}$$

Donde:

- P es la tasa de pobreza
- $(1 - P) = Q$ es la antiproporción
- MER es el margen de error relativo
- N es el total de la población según proyecciones de población del INE
- λ es el valor crítico de la normal unitaria a nivel α (coeficiente de confianza)
- $DEFF$ es el efecto de diseño observado en la ENCOVI 2014 ($DEFF = 1 + (\tilde{n} - 1)p$)
- $\tilde{n}$ es el número de viviendas seleccionadas por UPM
- p es el coeficiente de correlación intraclase

Para los cálculos del tamaño de la muestra por dominio de estudio, se estableció como variable principal de diseño muestral la tasa de pobreza estimada en la ENCOVI 2014.

El total de muestra calculado a escala nacional correspondió a 15,080 viviendas (1,508 sectores censales). El tamaño de muestra fue determinado asumiendo un nivel de confiabilidad del 95 %, el cual considera un valor en las tablas de 1.96 para una

distribución normal de probabilidades. El margen de error relativo máximo esperado a nivel de dominio de estudio correspondió a 10 % en promedio. La tasa de no respuesta considerada fue de 15 % para el departamento de Guatemala y de 10 % para los restantes departamentos, sobre la base de la experiencia en encuestas anteriores en el INE. Los tamaños de muestra resultantes a nivel de dominio de estudio se describen a continuación:

Campo de estimación	Departamento	Sectores	Viviendas
1	Guatemala	137	1,370
2	El Progreso	65	650
3	Sacatepéquez	97	970
4	Chimaltenango	70	700
5	Escuintla	85	850
6	Santa Rosa	57	570
7	Sololá	56	560
8	Totonicapán	51	510
9	Quetzaltenango	80	800
10	Suchitepéquez	73	730
11	Retalhuleu	54	540
12	San Marcos	64	640
13	Huehuetenango	59	590
14	Quiché	62	620
15	Baja Verapaz	54	540
16	Alta Verapaz	62	620
17	Petén	66	660
18	Izabal	65	650
19	Zacapa	63	630
20	Chiquimula	51	510
21	Jalapa	60	600
22	Jutiapa	77	770
TOTAL		1,508	15,080

Fuente: INE.

Con la finalidad de que la muestra sea representativa de cada dominio de estudio, se realizó la distribución de esta entre los estratos estadísticos definidos en la estructura del Marco Maestro de Muestreo del INE (área urbana y rural). La distribución se llevó a cabo de manera proporcional al tamaño por medio de la siguiente expresión:

$$n_h = \frac{N_h}{N_d} n_d$$

Donde:

n_h : Tamaño de la muestra en sectores para la h-ésimo estrato en el dominio de estudio

n_d : Tamaño de la muestra en sectores según dominio de estudio

N_h : Total de viviendas en el h-ésimo estrato según Marco Maestro de Muestreo del dominio

N_d : Total de viviendas del dominio de estudio según Marco Maestro de Muestreo

Diseño muestral

El diseño muestral de la ENCOVI 2023 es:

- Bietápico con unidades primarias de muestreo correspondientes a sectores cartográficos y unidades secundarias de muestreo equivalentes a 10 viviendas ocupadas.
- Probabilístico porque la posibilidad de ocurrencia de inclusión de la unidad es conocida y diferente de cero para cada miembro de la población, lo cual permite estimar la precisión de los resultados obtenidos.

- Estratificado porque las unidades de muestreo se clasifican de acuerdo con el área geográfica de pertenencia.

Además, la selección de la muestra se realizó de manera independiente en cada estrato dentro de un dominio de estudio. El procedimiento de selección se describe a continuación.

Selección de las unidades primarias de muestreo

Al interior de cada h-ésimo estrato dentro de un dominio de estudio, se seleccionó sistemáticamente “ k_h ” UPM con probabilidad proporcional al tamaño como muestra de primera etapa (la variable de ponderación fue el número de viviendas por sector cartográfico).

Selección de las unidades secundarias de muestreo

La selección de la muestra de segunda etapa se llevó a cabo de manera independiente en cada UPM seleccionada para la muestra mediante la selección aleatoria y sistemática de 10 viviendas ocupadas.

La selección de las unidades secundarias de muestreo demanda el establecimiento y la actualización del total de viviendas ocupadas al interior de cada UPM seleccionada. Para ello, en cada UPM que conforma la muestra se procedió a contabilizar la cantidad total de viviendas ocupadas (actualización cartográfica). El listado resultante del proceso de actualización permitió conocer las probabilidades de inclusión de las unidades secundarias.

Tasa de respuesta y ponderación

Tasas de respuesta

Para determinar las tasas de no respuesta reales en cada uno de los dominios se procedió a realizar una

comparación entre las viviendas completadas y las viviendas originales en cada uno de los dominios. La tabla de abajo muestra las diferentes tasas de no respuesta para cada dominio considerado.

Departamento	Cantidad de viviendas completas	Viviendas originales	Tasa de no respuesta
Guatemala	881	1,370	0.357
El Progreso	527	650	0.189
Sacatepéquez	651	970	0.329
Chimaltenango	512	700	0.269
Escuintla	680	850	0.200
Santa Rosa	420	570	0.263
Sololá	383	560	0.316
Totonicapán	350	510	0.314
Quetzaltenango	508	800	0.365
Suchitepéquez	535	730	0.267
Retalhuleu	401	540	0.257
San Marcos	420	640	0.344
Huehuetenango	404	590	0.315
Quiché	441	620	0.289
Baja Verapaz	435	540	0.194
Alta Verapaz	497	620	0.198
Petén	483	660	0.268
Izabal	491	650	0.245
Zacapa	478	630	0.241
Chiquimula	386	510	0.243
Jalapa	431	600	0.282
Jutiapa	540	770	0.299
TOTAL	10,854	15,080	0.280

Fuente: INE.

Ponderación

Al definir los procedimientos de selección para las unidades primarias y secundarias de muestreo, la probabilidad de seleccionar una vivienda para la ENCOVI 2023 está dada por:

$$P\{V_{hi}\} = \frac{k_h m_{hi}}{m_h} \frac{10}{m_{hi}^*} = \frac{10k_h m_{hi}}{m_h m_{hi}^*}$$

Su factor de expansión está dado por:

$$F_{hi} = \frac{m_h m_{hi}^*}{10k_h m_{hi}}$$

Ajuste de los factores de expansión

Los factores de expansión elaborados conforme al procedimiento antes descrito se ajustaron con base a los siguientes criterios:

- Ajuste por no respuesta. El ajuste por no respuesta atribuida al informante se realizó a nivel de UPM en cada uno de los dominios de estudio.
- Ajuste por proyección. Los factores ajustados por no respuesta se corrigieron a fin de asegurar que en cada dominio de interés de la encuesta se obtuviera la población total estimada al punto medio del levantamiento de los datos de la ENCOVI 2023.

Limitaciones

El diseño muestral, aunque robusto, enfrenta ciertos desafíos:

- Actualización del marco muestral. Algunas áreas pueden no reflejar cambios recientes en la población.
- El levantamiento de la información se llevó a cabo en época de elecciones presidenciales, por tanto, muchas personas residentes de las viviendas optaban por no dar respuesta, pensando que el encuestador del INE tenía relación con alguna campaña política.
- El uso de viviendas sustitutas. Esto introduce sesgo en la muestra y dada la forma en que se clasifican estos registros, fue imposible ponderar las sustituciones.



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**



Instituto Nacional
de Estadística

Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Financiado por la Unión Europea



Trade
for Decent
Work

Síguenos en:



www.mintrabajo.gob.gt